

NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/7001
10 diciembre 1965
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN CHIPRE

(Correspondiente al período comprendido entre
el 11 de junio y el 8 de diciembre de 1965)

INDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCION	5
I. FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA MANTENIMIENTO DE LA PAZ . .	5
A. Composición y despliegue	5
B. Función y principios rectores	8
C. Relaciones con el Gobierno y con las comunidades	9
D. Libertad de circulación de la Fuerza de las Naciones Unidas	10
II. ACTIVIDADES ENCAMINADAS A IMPEDIR QUE SE REANUDE LA LUCHA Y A CONTRIBUIR AL RESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA LEY Y EL ORDEN	11
A. Situación militar	11
i) Fuerzas armadas en Chipre distintas de la UNFICYP .	11
a) Fuerzas armadas del Gobierno	11
b) Elementos armados chipriotas turcos	12
c) Los contingentes nacionales griegos y turcos .	13
ii) Apreciación general de la situación en lo que res- pecta a la prevención de la reanudación de la lucha	14
iii) Medidas para reducir las zonas de tirantez	15
B. Realizaciones concretas y medidas adoptadas por la UNFICYP	17
i) Defensas costeras de la Guardia Nacional	17
ii) La situación en Famagusta	18

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
iii) La carretera de Kyrenia	19
iv) Incidentes en Limnitis	20
v) Incidentes a consecuencia de los problemas de los refugiados	22
vi) Incidente en Kato Polemidhia	23
vii) Incidentes en Pileri	24
viii) Observación del cese del fuego	26
C. Acontecimientos relativos al mantenimiento de la ley y el orden	27
i) Labor de la UNCIVPOL	27
ii) Investigaciones de crímenes y luchas intercomunales	28
III. ACTIVIDADES ENCAMINADAS A RESTABLECER LA NORMALIDAD	30
A. Evaluación general	30
B. Libertad de circulación de la población	31
C. Esfuerzos para restablecer las actividades económicas normales	35
i) Introducción	35
ii) Restricciones económicas	35
iii) Circulación de suministros	37
iv) Agricultura	38
v) Mercado local y mercado de exportación	39
vi) Industria	41
D. Medidas de ayuda a los refugiados y otras personas necesitadas	43
i) Socorros de la Media Luna Roja	43
ii) Expediciones de socorros y envío de artículos comerciales a Kokkina	45
iii) Problema del reasentamiento de los refugiados chipriotas turcos	47

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
E. Normalización de los servicios públicos	48
i) Servicios postales	48
ii) Pago de subsidios del seguro social	49
iii) Servicios públicos	50
iv) Problema de los ingresos públicos	51
v) Registros catastrales	52
F. Funcionamiento de los tribunales y administración de justicia	54
IV. ASPECTOS FINANCIEROS	56
V. MEDIACION	58
VI. OBSERVACIONES	59
MAPA DE CHIPRE	

Blank page

Page blanche

INTRODUCCION

1. El presente informe sobre las actividades de las Naciones Unidas en Chipre abarca los acontecimientos acaecidos del 11 de junio al 8 de diciembre de 1965, y pone al día el historial de las actividades de las Naciones Unidas en la isla en cumplimiento del mandato formulado en la resolución del Consejo de Seguridad del 4 de marzo de 1964.
2. Durante el período que se estudia la situación militar permaneció relativamente tranquila y la cesación del fuego fue observada en líneas generales, durante todo el mes de octubre. La reanudación de las hostilidades en Famagusta el 2 de noviembre de 1965, señalada a la atención del Consejo de Seguridad en mi informe del 5 de noviembre (S/6881 y Add.1 y 2) ha demostrado que la situación representa peligro potencial permanente ya que, según se ha señalado anteriormente, la confrontación armada de fuerzas rivales en varios puntos de la isla constituye una tregua bastante precaria.

I. FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA MANTENIMIENTO DE LA PAZ

A. Composición y despliegue

3. Al comenzar el período que se estudia, la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre (UNFICYP) estaba integrada por 6.171 militares y 175 elementos de policía civil. El 1.º de diciembre de 1965, la Fuerza se componía de los elementos siguientes:

<u>Militares</u>		<u>Total</u>
Austria	- Hospital de campaña	53
Canadá	- Cuartel General de la UNFICYP	44
	Batallón y escuadrón de reconocimiento	846
	Contingentes del Cuartel General y grupo de apoyo administrativo	104
		<u>994</u>
		994
Dinamarca	- Cuartel General de la UNFICYP	33
	Batallón	983
		<u>1016</u>
		1016
Finlandia	- Cuartel General de la UNFICYP	8
	Batallón	979
		<u>987</u>
		987

India	- Cuartel General de la UNFICYP		2
Irlanda	- Cuartel General de la UNFICYP	23	
	Batallón	501	
		<u>524</u>	254
Reino Unido	- Cuartel General de la UNFICYP	156	
	Batallón y escuadrón de reconocimiento	673	
	Aviones ligeros y helicópteros para misiones de apoyo	64	
	Unidades de apoyo logístico a la UNFICYP	170	
		<u>1063</u>	1063
Suecia	- Cuartel General de la UNFICYP	20	
	Batallón	933	
		<u>953</u>	953
<u>Personal militar total:</u>			5591

Policía civil

Australia	40	
Austria	34	
Dinamarca	41	
Nueva Zelanda	20	
Suecia	40	
<u>Policía civil total:</u>		<u>175</u> 175
TOTAL DE LA UNFICYP:		<u>5766</u>

4. En el período que se estudia ocurrieron los cambios siguientes:

a) Austria: El 26 de septiembre de 1965 se relevó al personal del hospital de campaña austriaco. El transporte fue realizado por BEA/Cyprus Airways.

b) Canadá:

- i) El 1.º de septiembre de 1965 se retiró la brigada canadiense del Cuartel General que integraba el Cuartel General de la Zona de Nicosia.
- ii) Entre el 1.º y el 9 de octubre de 1965 el segundo batallón de guardias canadienses (efectivos: 731) relevó al primer batallón de Queen's Own Rifles (efectivos: 728) y el escuadrón de reconocimiento B de los Royal Canadian Dragoons (efectivos: 95) relevó al escuadrón de reconocimiento A de los Royal Canadian Dragoons (efectivos: 103). El transporte fue efectuado por la Royal Canadian Air Force.

c) Dinamarca: Dancon 4 relevó a Dancon 3 entre el 13 y el 20 de noviembre de 1965, lo que supuso la llegada de 674 hombres y la partida de 713 de todas las categorías. Los efectivos actuales de Dancon 4 ascienden a 1016, y el resto está integrado por las personas que han prorrogado su período de servicio. El transporte fue efectuado por Transair Airline.

d) Finlandia: Entre el 19 de septiembre y el 2 de octubre de 1965, YKSP 4 relevó a YKSP 3, lo que supuso la llegada de 335 hombres y la partida de 289 de todas las categorías. Los efectivos actuales de YKSP 4 ascienden a 967 y el resto lo integran las personas que han prorrogado su período de servicio. El transporte fue efectuado por la JAT y Adria Airlines.

e) Irlanda: El quinto grupo de infantería (efectivos: 526) relevó al 42.º batallón de infantería (efectivos: 641) entre el 14 de septiembre y el 24 de octubre de 1965. Del 20 al 24 de julio de 1965 se retiró el cuarto grupo de infantería sin que fuera sustituido por otros contingentes. El transporte fue efectuado por la JAT y Adria Airlines.

f) Reino Unido: Del 4 al 8 de octubre de 1965, el primer batallón de Royal Highland Fusiliers (efectivos: 529) relevó al primer batallón de Grenadier Guards (efectivos: 551). Del 11 de junio al 1.º de diciembre de 1965 el 21 Flight Army Air Corps relevó al 6 Flight; el pelotón de transporte de la UNFICYP fue relevado y se rotó a todas las personas de todos los demás destacamentos de apoyo del Reino Unido.

g) Suecia: Del 15 al 22 de octubre de 1965, el 32.º batallón sueco relevó al 30.º batallón sueco, lo que supuso la llegada de 877 hombres y la partida de 849 de todas las categorías. Los efectivos actuales del 32.º batallón sueco ascienden a 953, y el resto está integrado por las personas que han prorrogado su período de servicio. El transporte fue efectuado por la JAT y Adria Airlines.

5. Durante el período que se estudia hubo que proceder a un nuevo despliegue de parte de la fuerza en tres ocasiones debido a: a) el retiro del cuarto grupo de infantería irlandés y del 42.º batallón de infantería irlandés, b) la llegada posterior del quinto grupo de infantería irlandés, y c) el cierre del cuartel general de la Zona de Nicosia, que exigió la formación de grupos independientes (Zona de Kyrenia, Distrito Oriental de Nicosia y Distrito Occidental de Nicosia).

6. Desde el 1.º de noviembre de 1965 la Fuerza está desplegada en la siguiente forma (véase también el mapa adjunto):

Cuartel General de la UNFICYP (internacional) inclusive el Cuartel General de la UNCIVPOL.

Distrito occidental de Nicosia

Contingente danés
Policía civil danesa

Distrito oriental de Nicosia

Contingente finlandés
Policía civil austríaca

Zona de Famagusta

Contingente sueco
Policía civil sueca

Zona de Limassol

Contingente británico
Policía civil neocelandesa
Policía civil australiana (dos destacamentos)

Distrito de Lefka

Contingente irlandés
Policía civil australiana

Zona de Kyrenia

Contingente canadiense
Policía civil danesa (un destacamento)

7. La Fuerza sigue bajo el mando del General K.S. Thimayya. El Sr. C.A. Bernardes sigue siendo el Representante Especial del Secretario General en Chipre.

B. Función y principios rectores

8. La función de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre fue definida por el Consejo de Seguridad, en su resolución del 4 de marzo de 1964, en los términos siguientes:

"en beneficio del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, realizar el máximo esfuerzo para evitar que reanuden la lucha y, cuando sea necesario, en contribuir a mantener y restaurar la ley y el orden y a volver a la normalidad."

Esta resolución fue reafirmada por el Consejo en sus resoluciones posteriores de 13 de marzo, 20 de junio, 9 de agosto, 25 de septiembre y 18 de diciembre de 1964, y de 19 de marzo, 15 de junio y 10 de agosto de 1965^{1/}.

^{1/} Documentos S/5575, S/5603, S/5778, S/5868, S/5987, S/6121, S/RES/201, S/RES/206 y S/RES/207.

9. Los principios rectores que regulan las actividades de la Fuerza, que se resumían en el informe de 10 de septiembre de 1964 (S/5950, párr. 7) siguen en vigor. Por lo que respecta al elemento de policía civil, sus obligaciones se exponen en los informes de 2 de mayo de 1964 (S/5679, párr. 4) y 11 de marzo de 1965 (S/6228, párrs. 112-113) así como en el presente informe (véase párr. 91 infra).
10. Hasta la fecha, de los problemas surgidos en relación con la ejecución del mandato, en especial los problemas de orden práctico referentes a las relaciones entre el Gobierno y la comunidad chipriota turca, se ha ocupado normalmente el Comité político de enlace. Los asesores políticos y jurídicos superiores de la UNFICYP y el Jefe de Estado Mayor adjunto han continuado reuniéndose en este Comité por separado, con los funcionarios de enlace que representan al Gobierno y a los chipriotas turcos. Entre el 11 de junio y el 2 de diciembre de 1965 el Comité celebró 47 reuniones; 23 con el funcionario político de enlace del Gobierno y 24 con el funcionario de enlace chipriota turco.

Bajas y disciplina

11. Durante el período que abarca el presente informe la UNFICYP no sufrió bajas a consecuencia de luchas entre las comunidades. Resultaron muertos dos soldados de la UNFICYP, uno por disparo accidental de su propia arma y el otro en un accidente de tráfico. Un soldado de la UNFICYP resultó gravemente herido en un accidente de tráfico y el otro resultó herido por un disparo de un civil chipriota griego a raíz de una disputa de carácter personal. Ambos se han restablecido.
12. La disciplina, comprensión y resistencia de los funcionarios y hombres de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre han continuado siendo muy elevadas, cosa que honra a sus jefes y a los países que aportan contingentes a la Fuerza.

C. Relaciones con el Gobierno y con las comunidades

13. A lo largo del período que abarca el presente informe la UNFICYP continuó manteniendo estrecho contacto en todos los niveles con el Gobierno de Chipre y con los dirigentes de la comunidad chipriota turca.
14. La UNFICYP siguió tropezando con dificultades en el cumplimiento de su tarea de impedir que se reanudase la lucha debido a las medidas de carácter militar que de cuando en cuando adoptan la Guardia Nacional o los chipriotas turcos sin

consultar con la UNFICYP o desoyendo sus advertencias. En muchos casos las inspecciones personales y las negociaciones del Comandante de la Fuerza indudablemente impidieron que se produjesen incidentes graves en ciertas zonas pero los problemas fundamentales siguen sin resolver.

15. El enlace entre la UNFICYP y el Mando de la Guardia Nacional ha mejorado, pero las relaciones no han llegado todavía a un punto en que todos los incidentes puedan impedirse mediante negociaciones. En el Capítulo II se dan algunos ejemplos.

D. Libertad de circulación de la Fuerza de las Naciones Unidas

16. Anteriormente se informó que los comandantes de la Guardia Nacional habían intentado en ocasiones establecer sus propias "zonas restringidas" además de las establecidas por mutuo acuerdo entre el Cuartel General de la UNFICYP y el Cuartel General de la Guardia Nacional (S/6426, párr. 19). Durante el período que se examina en el presente informe ocurrieron algunos incidentes semejantes. En julio y agosto de 1965 patrullas de la UNFICYP fueron detenidas varias veces en sectores de la Zona de Famagusta que no eran restringidos. Posteriormente, a petición de la UNFICYP se han fijado los límites de las zonas restringidas por mutuo acuerdo en mapas "modelo" de los cuales poseen copias ambos Cuarteles Generales. Esto ha hecho disminuir el número de incidentes.

17. Anteriormente se hizo referencia al aumento de la belicosidad y agresividad de los combatientes chipriotas turcos que ponían trabas a la libertad de circulación de la Fuerza (S/6426, párr. 20). Durante el período a que se refiere el presente informe hubo varios casos en que los jefes locales de los combatientes, en especial en el enclave chipriota turco del norte de Nicosia, detuvieron a patrullas de la UNFICYP. Por lo general, los jefes superiores pidieron excusas posteriormente y prometieron remediar la situación.

18. En septiembre de 1965, cuando la UNFICYP trató de investigar acerca de una acusación de la policía de Chipre de que se habían construido fortificaciones en la aldea chipriota turca de Mari, se negó el acceso a la aldea. El mukhtar alegó que se había acordado que la UNFICYP no patrullaría la aldea de Mari. No obstante, tras lentas negociaciones, el comandante local de la compañía de la UNFICYP fue autorizado a hacer una inspección que reveló que no existían nuevas fortificaciones.

19. En general, los obstáculos a la libertad de circulación de la UNFICYP han sido consecuencia de decisiones de mandos subordinados locales. En las esferas superiores ha habido escasos desacuerdos sobre este punto y los incidentes, por lo general, han ido seguidos de excusas presentadas por los comandantes competentes de la Guardia Nacional o por los dirigentes chipriotas turcos.

/...

II. ACTIVIDADES ENCAMINADAS A IMPEDIR QUE SE REANUDE
LA LUCHA Y A CONTRIBUIR AL RESTABLECIMIENTO Y
MANTENIMIENTO DE LA LEY Y EL ORDEN

A. Situación militar

i) Fuerzas armadas en Chipre distintas de la UNFICYP

a) Fuerzas armadas del Gobierno

20. A mediados de julio, fuentes oficiales del Gobierno de Chipre anunciaron que en noviembre se llamaría a filas a los individuos de la clase de 1947, pero quienes desearan incorporarse antes de esa fecha a la Guardia Nacional podían hacerlo en agosto. El 2 de agosto de 1965 los hombres comprendidos en el grupo de edad que habían decidido iniciar su servicio antes de la fecha prevista se presentaron para recibir instrucción militar. La fecha de presentación de los restantes, que deberían haber sido llamados a filas el 15 de noviembre de 1965, se aplazó por tiempo indefinido. No se dio razón alguna del aplazamiento. El 8 de noviembre de 1965, se anunció que el Consejo de Ministros había decidido crear un Servicio Técnico que estaría integrado por las personas que reuniesen los requisitos de educación y experiencia exigidos, que podrían ser reclutadas de cualquier grupo de edad para servir por un plazo máximo de 19 meses. No se especificó la fecha de creación de este servicio.

21. Por otra parte, los hombres de la clase de 1943, según se declaró oficialmente, fueron desmovilizados durante la primera mitad de noviembre. Además, desde junio de 1965, se había licenciado a otros miembros de la Guardia Nacional, a saber, los que habían completado doce meses de servicio y que, por razones familiares o profesionales, estaban exentos de cumplir el período completo del servicio (S/6426, párr. 23).

22. El número total de reemplazos llamados hasta ahora para la Guardia Nacional es de siete. Aunque no se han hecho públicas cifras precisas con respecto a los efectivos actuales de la Guardia Nacional, se puede calcular que las reducciones indicadas han sido del orden de unos mil hombres. En un futuro próximo podrían producirse otras importantes reducciones en los efectivos de la Guardia Nacional

cuando algunos grupos de edad hayan completado su período de servicio, según se establece en la ley de servicio militar modificada (S/6426, párr. 22). Su desmovilización supondría una considerable reducción de los efectivos normales de la Guardia Nacional en la primera mitad de 1966. No obstante, cuando los hombres abandonan la Guardia Nacional engrosan las filas de la Reserva, que puede movilizarse muy rápidamente. Los chipriotas turcos se han quejado con frecuencia de la entrada clandestina de personal militar nacional de Grecia en Chipre. Se cree que queda todavía un número considerable de estos hombres - aparte de los miembros del contingente nacional griego - integrados en la Guardia Nacional, pero la Fuerza no tiene nuevos datos en cuanto al número real (S/6102, párr. 134).

23. El adiestramiento prosiguió a ritmo acelerado durante los meses de verano, en que la Guardia Nacional realizó una serie de maniobras en gran escala en las que empleó incluso elementos blindados y artillería. El objeto principal de estas maniobras, que abarcaron grandes zonas de la Isla, era practicar ejercicios de defensa costanera y contra la invasión. Durante las maniobras, la Milicia, varias unidades de apoyo y las organizaciones de defensa civil en las zonas interesadas fueron movilizadas también (S/6228, párr. 32). Se solía utilizar la radio para convocar a los reservistas.

24. La construcción de nuevas fortificaciones ha proseguido en las zonas costeras y las posiciones ya existentes han sido reparadas y mantenidas (S/6426, párr. 26). No parecen haberse introducido en la Isla nuevos materiales bélicos de especial importancia durante el período que se examina.

25. En cuanto a la Policía regular de Chipre, según fuentes oficiales su fuerza es ahora de 2.000 hombres (S/6426, párr. 28). Además, hay una fuerza paramilitar de Reserva Táctica de la Policía que cuenta con unos 500 hombres.

b) Elementos armados chipriotas turcos

26. Con el transcurso del tiempo las diversas organizaciones combatientes de los chipriotas turcos han ido cobrando un carácter cada vez más profesional. Los combatientes chipriotas turcos suelen ahora ir uniformados, con insignias que indican su rango. Se hace evidente una organización militar y una estructura de mando. Ello se advierte especialmente en la zona de Nicosia controlada por los chipriotas turcos y en el enclave al norte de la ciudad. Se han organizado continuos cursos de adiestramiento y para oficiales, los que sin duda han mejorado la eficacia combativa de los chipriotas turcos.

27. Se considera generalmente alta la moral de los combatientes, aunque ha habido algunos casos de desertión. En el angosto enclave de Kokkina, las condiciones de vida son peores que en otras zonas controladas por los chipriotas turcos y en los últimos meses ha habido un número importante de afecciones nerviosas entre los combatientes.

28. El número de combatientes chipriotas turcos bajo las armas en un momento dado varía según las circunstancias locales y los cambios en el clima político. No es por ello posible calcular con exactitud la fuerza total de los elementos armados chipriotas turcos en toda la Isla, pero parece que el cálculo de 12.000 hombres a que llegó anteriormente la UNFICYP es todavía válido (S/6228, párr. 43).

29. En lo que sabe la UNFICYP, los chipriotas turcos no han recibido equipo militar de fuera de la Isla durante el período que se examina.

c) Los contingentes nacionales griegos y turcos

30. Desde mi informe del 10 de junio pasado (S/6426, párr. 31), no se ha producido ningún cambio en la fuerza total o en el emplazamiento de los dos contingentes nacionales.

31. En los días 2 y 3 de julio de 1965 se efectuó por el puerto de Famagusta el relevo de la mitad aproximadamente del contingente nacional griego. La UNFICYP había sido informada de antemano.

32. A mediados de agosto de 1965, el Encargado de Negocios turco en Nicosia informó al Gobierno de Chipre que Turquía se proponía relevar parte de su contingente a mediados de septiembre. También se informó a la UNFICYP, pidiéndole que prestara sus buenos oficios y su ayuda y facilidades para llevar a cabo tal operación. El Gobierno de Chipre, sin perjuicio de mantener su posición jurídica en lo relativo al Tratado de Alianza, no se opuso a ese relevo pero objetó diversos artículos de la lista de municiones de boca y guerra que debían traer las tropas de relevo. El problema se resolvió tras negociaciones en que se hizo uso de los buenos oficios de la UNFICYP. El relevo se efectuó el 14 de septiembre sin incidentes. Las fuerzas entrantes y salientes se componían de iguales efectivos, a saber 44 oficiales y 286 clases y soldados. Dos motores de jeep que iban a ser utilizados para refrigeradores de campaña, fueron dejados en depósito de la UNFICYP en espera de nuevas conversaciones. La cuestión quedó finalmente resuelta el 15 de noviembre de 1965 cuando esos motores fueron entregados al contingente nacional turco.

ii) Apreciación general de la situación en lo que respecta a la
prevención de la reanudación de la lucha

33. Cronológicamente, la situación general de la Isla puede dividirse en dos períodos, es decir, antes y después de haber estallado la lucha abierta en Famagusta en la noche del 2 al 3 de noviembre (S/6881 y Add.1 y 2).

34. Durante el primer período, aparte de los combates en Limnitis en la noche del 13 al 14 de octubre (véase párrs. 62 a 68 infra), hubo en general tranquilidad en la Isla, perturbada tan sólo por incidentes de relativamente poca importancia. Ni siquiera los acontecimientos de Limnitis agudizaron mucho tiempo la tirantez.

35. No hubo en realidad cambios en la situación general durante el primer período. Toda tentativa de uno u otro bando por cambiar o mejorar sus posiciones provocaba prontas denuncias del otro, a veces apoyadas, en el caso del Gobierno, por el movimiento de tropas hacia la zona. Un ejemplo de ello ocurrió en Polis, donde un intento de los chipriotas turcos a principios de agosto de ocupar una casa situada frente a sus posiciones fue contrarrestado mediante la movilización de las reservas locales y la llegada de carros blindados despachados desde Nicosia. Afortunadamente, las negociaciones de la UNFICYP tuvieron éxito y se evitó la lucha (véase párr. 72 infra).

36. Durante el mismo período, la Guardia Nacional patrulló vigorosamente, como expresión del propósito del Gobierno de no renunciar a su derecho a ejercer la autoridad en ninguna parte de la Isla. Ello provocó cierta tirantez temporal cuando algunas de esas patrullas llegaron a localidades en que había combatientes chipriotas turcos, por ejemplo, en Ayios Theodoros y Kophinou. Las medidas adoptadas fuera de los principales enclaves chipriotas turcos para impedir la posesión ilegal de armas causaron también algunos disturbios, como en Kato Polemidhia, en que una redada de armas de la policía y de la Guardia Nacional el 25 de septiembre causó fuerte malestar entre los chipriotas turcos (véase párr. 74 a 78 infra).

37. Las fuerzas del Gobierno levantaron también nuevas posiciones de defensa costanera en todo el litoral de la Isla, algunas de ellas en las zonas de conflicto. A veces estas construcciones causaron tirantez, como en Mandria, aunque en este punto las negociaciones de la UNFICYP y la buena disposición de ambos bandos para llegar a una transacción facilitaron una solución pacífica (véase párr. 53 infra).

38. En Famagusta, sin embargo, la decisión del Gobierno de construir defensas en una playa entre la aldea chipriota turca de Karaolos y el mar, en contra de la opinión del Comandante de la Fuerza, tuvo algo que ver con los acontecimientos que condujeron a la lucha abierta ocurrida en noviembre. En otras partes, la buena disposición para aceptar las negociaciones de la UNFICYP y para esperar los resultados con paciencia, ha permitido a la UNFICYP llegar a una solución provisional de la mayoría de los problemas y evitar así la lucha.

39. Durante el segundo período, desde que se inició el tiroteo en Famagusta, la tirantez en toda la Isla se agudizó. Al propio tiempo que los disturbios en Famagusta, la construcción de posiciones por los chipriotas turcos cerca de Pileri, en un sector bastante más avanzado que sus líneas anteriores, se ha traducido en algunos tiroteos y ha hecho que la Guardia Nacional amenace con adoptar nuevas medidas armadas si las negociaciones de la UNFICYP para el retiro de los chipriotas turcos no tienen éxito (véanse párrs. 79 y 85 infra). Mientras tanto, el resto de la Isla vuelve gradualmente a su aparente calma exterior.

iii) Medidas para reducir las zonas de tirantez

40. La UNFICYP ha proseguido sus esfuerzos a fin de persuadir al Gobierno y a la comunidad chipriota turca a tomar las medidas apropiadas para eliminar las líneas de enfrentamiento armado en la Isla, pero los progresos logrados al respecto han sido escasos.

41. Como primer paso, se trató de adoptar disposiciones para la eliminación de todos los puestos armados a lo largo de la "línea verde" de Nicosia y establecer así una zona neutral en la que no habría más presencia militar que la de la UNFICYP. En un principio se pretendió reducir el plan a la zona dentro de la ciudad amurallada, donde a lo largo de gran parte de la línea se enfrentan fuerzas a corta distancia.

42. Se celebraron conversaciones con el Gobierno y hubo intercambio epistolar al respecto. Con todo, y pese a la actitud de colaboración del Gobierno, se pusieron inconvenientes a las propuestas de la UNFICYP de patrullar la zona neutral y por consiguiente no se pudo aceptar el arreglo.

43. En septiembre de 1965, hubo en Famagusta negociaciones de carácter local encaminadas a lograr un acuerdo sobre un plan de la UNFICYP para la desmilitarización dentro del distrito de Famagusta. Por primera vez, en muchos meses, el jefe gubernativo del Distrito se reunió con el dirigente local chipriota turco y tuvo con él conversaciones en un ambiente amistoso. A fines de septiembre, sin embargo, la Guardia Nacional comenzó la construcción de posiciones defensivas costeras que provocaron choques armados a principios de noviembre (véase S/6881), con lo que fracasaron las negociaciones.

44. Posteriormente se efectuaron conversaciones en el plano del Gobierno con el objeto de resolver la difícilísima situación que existía en Famagusta (véanse párrs. 55 y 56 infra).

45. En Limassol, donde no hay "línea verde" propiamente dicha, no se ha adelantado realmente nada en la reducción de los puestos militares. La Guardia Nacional sigue ocupando unas cuantas posiciones que dominan el barrio chipriota turco, y los chipriotas turcos mantienen buen número de pequeños puestos camuflados que no siempre están guarnecidos. Aunque ninguno de los bandos ha reducido en modo alguno sus precauciones, no se han levantado nuevas defensas, lo que constituye posiblemente un índice de la influencia de la UNFICYP en la zona. No ha habido cambios importantes en el Distrito de Larnaca (S/6426, párr. 50).

46. En Ktima, los esfuerzos realizados para persuadir al Gobierno para que retirase su puesto de policía de la zona chipriota turca de Mavroli han sido estériles. Este puesto ha sido fuente de antiguos rozamientos en la zona (véase S/6426, párr. 53).

47. No hay novedad en la situación en los tres enclaves principales de los turcos chipriotas, de Nicosia, Limnitis y Kokkina y sus alrededores; es poco probable que se puedan implantar medidas de cualquier género encaminadas a reducir las fortificaciones en esas zonas, siempre y cuando no se produzca un mejoramiento importante en toda la Isla. Entre tanto y sobre todo en el enclave de Nicosia al oeste de la carretera de Kyrenia, todo movimiento por una de las partes es visto con recelos y hostilidad por la otra y hay un peligro constante de que se reanude la lucha.

B. Realizaciones concretas y medidas adoptadas por la UNFICYP

i) Defensas costeras de la Guardia Nacional

48. En mayo de 1965, la Guardia Nacional anunció su propósito de construir nuevas posiciones costeras en las zonas de Kyrenia, Famagusta y la aldea chipriota turca de Mandria.
49. En julio de 1965, representantes de la UNFICYP y de la Guardia Nacional llevaron a cabo visitas conjuntas de inspección de los emplazamientos donde se proyectaba construir esas posiciones y seguidamente presentaron informes a sus respectivos cuarteles generales sobre la necesidad o conveniencia y el posible carácter provocativo de aquéllas.
50. En septiembre de 1965, el Comandante de la Fuerza, después de visitar personalmente los emplazamientos en la zona de Kyrenia y Famagusta, se entrevistó con el General Grivas y recomendó que la Guardia Nacional no llevase adelante la construcción de esas posiciones, que estarían situadas muy cerca de aldeas chipriotas turcas y cuya finalidad podría, por lo tanto, ser mal interpretada.
51. En Famagusta, la advertencia hecha por la UNFICYP de que había peligro de graves incidentes se hizo realidad el 2 de noviembre de 1965 cuando estalló la lucha entre la Guardia Nacional y combatientes chipriotas turcos. En otro informe al Consejo (S/6881), se han reseñado en detalle estos sucesos.
52. En la zona de Kyrenia, no se ha intentado construir las dos posiciones originalmente proyectadas, una en las cercanías de la aldea chipriota turca de Temblos y la otra algo más al este, cerca de los puestos ocupados por combatientes chipriotas turcos.
53. En Mandria, donde los vecinos de la localidad manifestaron gran inquietud ante las intenciones de la Guardia Nacional de construir cinco posiciones de defensa costera, sólo se ha terminado una de ellas. Durante su construcción, se reforzó el contingente local de la UNFICYP a fin de tranquilizar a los habitantes del lugar. Nada se ha hecho para comenzar las obras de una segunda posición, contra cuya construcción el Comandante de la Fuerza había dictaminado por razón de su proximidad a la aldea. El General Grivas había convenido previamente en no emprender la construcción de las otras tres posiciones en un principio proyectadas.

54. En opinión de la UNFICYP, aunque el derecho del Gobierno a construir posiciones defensivas contra un ataque externo es innegable, hay el peligro constante de nuevos incidentes provocados por la construcción de tales posiciones en zonas próximas a las aldeas chipriotas turcas.

ii) La situación en Famagusta

55. Los incidentes que acontecieron en Famagusta a principios de noviembre se han reseñado en un informe anterior (S/6881 y Add.1 y 2). Esos incidentes se tradujeron en un enfrentamiento cerca de los muros de la ciudad antigua y de las localidades chipriotas turcas de Baikal, Karaolos y Sakharia, en el que los elementos armados se encontraban en algunos lugares separados sólo por unos pocos metros. La tirantez se agudizó peligrosamente en los primeros días de noviembre, pero aflojó un tanto a mediados del mes; en especial, los chipriotas turcos comenzaron a circular de nuevo sin trabas dentro y fuera de la ciudad amurallada, los estibadores chipriotas turcos volvieron a sus faenas en el puerto y un barco turco atracó en Famagusta el 13 de noviembre para una estadía de cuatro días y descargó suministros de la Media Luna Roja (véase párr. 151). Sin embargo, a pesar de la evidente moderación mostrada por ambos bandos, la Guardia Nacional y los chipriotas turcos siguieron preparando nuevas posiciones y atrincheramientos.

56. Durante todo el mes de noviembre, mi Representante Especial y el Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas para Chipre celebraron una serie de conversaciones con miras a aliviar la tirante situación que imperaba en la zona. A la luz de estas conversaciones y tras un minucioso estudio hecho por el Comandante de las posiciones sobre el terreno, el Sr. Bernardes y el General Thimayya propusieron que se adoptaran inmediatamente determinadas medidas encaminadas a reducir la tirantez y a evitar rozamientos entre las comunidades y la reanudación de la lucha. En lo sustancial, tales medidas preveían la eliminación de todas las posiciones fortificadas en la zona de extramuros de la parte antigua de la ciudad de Famagusta (salvo las posiciones de defensa costera en el puerto), así como el desmantelamiento de las posiciones chipriotas turcas en lo alto de la muralla de la ciudad antigua; también se prevía que la UNFICYP garantizara, con arreglo a su mandato, la aplicación de las medidas proyectadas. Después de consultas y aclaraciones más detenidas con ambas partes, el Gobierno convino el 6 de diciembre en

poner en práctica las medidas propuestas por la UNFICYP a las partes. Tras haber dado el Vicepresidente también su aceptación a las mismas medidas propuestas a los dirigentes chipriotas turcos, se adoptaron inmediatamente disposiciones para proceder al derribo de las fortificaciones.

iii) La carretera de Kyrenia

57. El acuerdo relativo a la carretera de Kyrenia (S/6102 anexo I) ha seguido aplicándose satisfactoriamente, según lo demuestra el creciente uso de convoyes hecho por los chipriotas griegos y la ausencia de incidentes serios en el camino, aparte del caso de un extranjero que no utilizó el convoy y contra el cual se hizo fuego (véase el párrafo 107 infra). Durante el mes de agosto el tráfico llegó al máximo de 3.300 vehículos y 11.000 personas.

58. Durante el período que se examina la mayoría de los incidentes en la carretera de Kyrenia fueron de poca importancia (véase el párrafo 107 infra).

59. En vista del escaso número de incidentes y de la poca tensión en esa carretera, y con objeto de lograr una mayor economía en el empleo de las tropas, el control de la carretera de Kyrenia se traspasó de las fuerzas militares a la Policía Civil de las Naciones Unidas (UNCIVPOL) el 1.º de noviembre de 1965. Anteriormente, las funciones de la UNCIVPOL se limitaban al derecho de hacer registros y realizar investigaciones en relación con accidentes y otros hechos ocurridos en la carretera. A partir de la fecha indicada la UNCIVPOL se encargó: a) de la vigilancia en los puntos de control en ambos extremos de la carretera durante las horas del día; b) de las operaciones de seguridad y de control del tráfico en las aldeas de Orta Keuy y Guenyeli; y c) de la formación de los convoyes en la carretera de Kyrenia.

60. Hasta la fecha ese cambio ha dado buen resultado. El control de las operaciones en el camino sigue bajo la responsabilidad del Comandante de la zona de Kyrenia, y durante la noche los puntos de control siguen todavía a cargo de personal militar.

61. El 1.º de octubre de 1965 se adoptaron disposiciones que permitieron el acceso a los terrenos adyacentes al extremo norte de la carretera, durante las horas del día, por personas que tienen asuntos legítimos que atender allí. Estas disposiciones, que se aplican a los chipriotas griegos desarmados, tienen por objeto facilitar el cultivo más extensivo de las tierras y contribuir a un retorno gradual a la normalidad en la zona.

iv) Incidentes en Limnitis

62. La situación en la tierra de nadie que rodea a la cabecera de puente de Limnitis, donde las líneas opuestas de las localidades de avanzada defendidas estaban a unas 500 yardas la una de la otra, ha permanecido tranquila durante varios meses, salvo casos aislados, a menudo accidentales, en que se produjeron tiroteos. No obstante, el 1.^o de octubre de 1965 la Guardia Nacional avanzó en Loutros, en el perímetro sudoriental de la cabecera de puente, y empezó a hacer excavaciones para una nueva posición. Una tentativa similar hecha en abril de 1965 había podido contenerse a solicitud de la UNFICYP, pero esta vez la Guardia Nacional se negó a retirarse.

63. El 10 de octubre de 1965, en represalia contra la acción de la Guardia Nacional, los combatientes chipriotas turcos también avanzaron desde la línea de cesación del fuego por la zona del camino costero, a raíz de lo cual la Guardia Nacional presentó una protesta a la UNFICYP.

64. En la madrugada del 14 de octubre la Guardia Nacional avanzó más allá de un puesto de observación de la UNFICYP, penetrando en la zona neutral. Los chipriotas turcos reaccionaron haciendo avanzar también una patrulla en la zona neutral. El Comandante local de la Guardia Nacional se negó a retirarse. Entre la 0400 y la 0518 horas se produjo un tiroteo de armas pequeñas y ametralladoras que fue iniciado por la Guardia Nacional, y el Comandante local de la UNFICYP hizo abandonar el puesto de observación para impedir que hubiera bajas. El puesto de observación de la UNFICYP fue ocupado inmediatamente por miembros de la Guardia Nacional quienes, a pesar de que ya no hubo más disparos, se negaron a permitir que la UNFICYP volviera a ocuparlo.

65. El mismo día, el Comandante de la Fuerza visitó el lugar del incidente, y al día siguiente se entrevistó con el Ministro del Interior y le manifestó que, en su opinión, la responsabilidad por el incidente incumbía a los miembros de la Guardia Nacional; por lo tanto, éstos debían retirarse de su nueva posición de avanzada antes de que pudiese considerarse un plan para el retiro simultáneo por ambos bandos de la posición disputada por cada uno de ellos.

66. El 19 de octubre, el Comandante de la Fuerza habló del incidente con el General Grivas, y como había varios puntos en controversia que al parecer requerían aclaración, se convino en efectuar una investigación en común en el lugar del incidente. Dicha investigación fue llevada a cabo por el Comandante de la Fuerza y un

representante del Cuartel General de la Guardia Nacional, junto con los Comandantes locales de la UNFICYP y de la Guardia Nacional, conviniéndose en que sería necesarias otras conversaciones para lograr un posible retiro por ambos bandos.

67. La Guardia Nacional alegó que la posición que habían ocupado se había estado usando como puesto de escucha, y en consecuencia no se había producido en realidad avance alguno en la zona. Esta afirmación resultó inaceptable para la UNFICYP, que sólo puede reconocer las posiciones formales que se hallaban firmemente garantizadas en el momento de concertarse cualesquiera de los acuerdos originales de cesación del fuego. Por lo tanto, la UNFICYP estimó que la acción de la Guardia Nacional al tratar de establecer una nueva posición formal constituía una violación del acuerdo de cesación del fuego. La acción de los chipriotas turcos también constituía una violación del acuerdo que no hacía sino agravar la situación e indudablemente contribuiría a cualquier estallido de la lucha que llegara a producirse.

68. El incidente del Limnitis es un buen ejemplo de los peligros que entraña el hecho de que ambos bandos efectúen alternativamente pequeños movimientos de avance. El resultado es que uno de ellos pierde el control, y se inician los disparos; sin duda, esos disparos son contestados, y lo que se inicia como un "mejoramiento" aparentemente pequeño de una posición, degenera en seguida en un serio tiroteo. La situación en Limnitis ahora es potencialmente más complicada por la sencilla razón de que las fuerzas rivales están la una mucho más cerca que la otra. Recientemente se han producido en la región algunos tiroteos, pero siguen haciéndose esfuerzos para resolver la situación.

v) Incidentes a consecuencia de los problemas de los refugiados

69. Los principales incidentes fueron causados por refugiados chipriotas griegos, que siguen viviendo en condiciones difíciles en locales hacinados (véase párr. 161), que intentaron ocupar casas de propiedad de chipriotas griegos en zonas habitadas por chipriotas turcos o casas en zonas de enfrentamiento, como la llamada "línea verde" en Nicosia. Tales tentativas tropezaron casi sin excepción con protestas y reacciones de la Guardia Nacional. Las actitudes por ambas partes se hicieron cada vez más violentas y sólo pudieron evitarse las tentativas de expulsión por la fuerza gracias a la mediación de la UNFICYP.

70. Un incidente de ese tipo ocurrió el 31 de julio de 1965, cuando una familia chipriota turca se trasladó a una casa de propiedad del Gobierno en el barrio de Baikal en Famagusta. Los chipriotas griegos pretendieron que la propiedad de la casa estaba en litigio. Hubo un choque armado entre diez guardias nacionales y veinticuatro chipriotas turcos, y se ordenó a la familia mencionada que evacuase la casa a mediodía del día siguiente. El comandante local de la Fuerza intervino y, mediante negociaciones, consiguió una prórroga del plazo concedido y, por último, la salida de la familia.

71. En la ciudad de Nicosia, el 4 de agosto de 1965, los chipriotas turcos declararon su intención de ocupar cuatro casas de propiedad de chipriotas griegos sitas en el sector turco. Ello provocó una firme reacción de la Guardia Nacional y dio origen a prolijas negociaciones, durante las cuales los chipriotas griegos se mudaron a un apartamento en el edificio Chappas en frente de la "línea verde" en el sector chipriota turco y solicitaron permiso para ocupar una casa de propiedad de chipriotas griegos en la calle de Atenas, en el otro lado de la "línea verde". Todas estas propuestas se refirieron a la urgente necesidad de aliviar la congestión en los locales concedidos a refugiados, pero, debido a que tendían a agravar la tensión en una zona muy sensible, no pudieron ser aceptadas por la Fuerza. Consiguió evitarse una situación posiblemente peligrosa gracias a negociaciones en un plano elevado.

72. El 13 de agosto de 1965 el cuartel general de la Guardia Nacional protestó ante la Fuerza porque unas familias chipriotas turcas habían ocupado una casa de propiedad de chipriotas griegos en Polis. El problema de los refugiados en Polis era bastante grave: varios centenares de refugiados estaban alojados en la escuela de la localidad, en un edificio construido con chapas de lata y en tiendas. La

investigación inicial de la Fuerza indicó que se había adoptado ese criterio originalmente para evitar una situación de verdadera incomodidad, pero las condiciones en esa zona empeoraron rápidamente cuando combatientes armados se unieron a las familias, y, más adelante, el 14 de agosto, ocuparon otras dos casas de propiedad de chipriotas griegos. En una serie de reuniones a nivel local no se consiguió resolver el problema y la Guardia Nacional amenazó con expulsar a los nuevos ocupantes por la fuerza. Todos los síntomas parecían indicar que hablaban muy en serio y, una vez más, hubo que realizar negociaciones en un plano muy elevado antes de poder resolver esta cuestión. La solución se logró mediante la evacuación completa de las casas mencionadas y la promesa de asistencia material de la Fuerza, así como de asesoramiento técnico, en la cuestión de hallarles nuevas viviendas. Esta promesa se cumplió a nivel local con el establecimiento inmediato de dos tiendas de campaña, pero la Cámara Comunal turca rechazó otras ofertas de habitaciones en tiendas hechas por el Cuartel General de la Fuerza. Se prestó cierto asesoramiento técnico y se construyó un gran edificio provisional con adobes para alojar a diez familias. La tirantez siguió elevada en la zona durante bastante tiempo. El problema de los refugiados en Polis sigue muy agudo y el 12 de octubre se llegó a una situación análoga cuando una familia chipriota turca ocupó de nuevo una casa de propiedad de chipriotas griegos, pero la mediación de la Fuerza consiguió su evacuación el 18 de octubre de 1965.

73. Otro factor que ha tendido a agravar el problema de los refugiados ha sido la política de la Guardia Nacional de afirmar la autoridad gubernamental, estableciendo una presencia militar en zonas de chipriotas turcos. Un ejemplo de este tipo ocurrió en el poblado mixto de Alaminos el 14 de septiembre de 1965. La Guardia Nacional ocupó una casa contigua al sector chipriota turco provocando con ello una amenaza del jefe local de evacuar a todos los habitantes chipriotas turcos al cercano poblado chipriota turco de Kophinou. Este problema se resolvió el 12 de octubre cuando la Guardia Nacional se retiró voluntariamente de sus nuevas posiciones.

vi) Incidente en Kato Polemidhia

74. A las 9.30 horas del 25 de septiembre de 1965, un grupo de la Policía de Chipre y de guardias nacionales armados entró en el barrio chipriota turco de Kato Polemidhia, en el distrito de Limassol, y comenzó una pesquisa de armas.

75. Los guardias nacionales y la policía chipriota causaron algunos daños en locales de chipriotas turcos de Kato Polemidhia y los habitantes del barrio afirmaron que los investigadores habían robado gran cantidad de dinero y vestidos. Los guardias nacionales y la policía chipriota, según se dijo, también habían hecho tres disparos en la zona. Una investigación de la Fuerza reveló posteriormente que se había hecho por lo menos un disparo, pero que no causó bajas. La policía de Chipre procedió al arresto de tres chipriotas turcos y se confiscaron siete armas, y cierta cantidad de municiones. Los guardias nacionales y la policía chipriota se retiraron de Kato Polemidhia a las 10.30 horas del mismo día.

76. La tensión aumentó rápidamente en esa zona y siguió siendo elevada durante varios días. Los chipriotas turcos amenazaron con adoptar medidas en otros lugares de la isla en caso de que fuese necesario e insistieron en que tenían derecho a tener armas para defenderse contra los ataques de los chipriotas griegos. La Fuerza intervino para impedir que aumentase la gravedad del incidente. Se liberó a los tres chipriotas turcos detenidos, aunque uno de ellos fue detenido de nuevo ocho semanas más tarde. La policía chipriota admitió que se habían causado daños, imposibles de evitar, por valor de menos de 25 libras esterlinas de Chipre, pero rechazó todas las demás acusaciones. El 4 de octubre, la Fuerza trató de conseguir que el funcionario gubernamental del distrito de Limassol evaluase los daños causados en Kato Polemidhia a fin de una posible indemnización, pero los chipriotas turcos no lo permitieron.

77. Durante la investigación del incidente por la Fuerza se entrevistó que las autoridades gubernamentales locales habían recibido aparentemente información de que había un gran depósito de armas en Kato Polemidhia y consideraron que medidas urgentes y vigorosas estaban justificadas. No obstante, no se encontraron muchas armas. Después de la negociación con la Fuerza, las autoridades locales interesadas convinieron en notificar a la Fuerza antes de adoptar en lo sucesivo cualquier medida para capturar posibles depósitos de armas.

78. En Kato Polemidhia ha continuado la tranquilidad a partir del 4 de octubre.

vii) Incidentes en Pileri

79. El 24 de septiembre de 1965, la Guardia Nacional comunicó que combatientes chipriotas turcos habían construido y ocupado un nuevo puesto 2.000 metros al oeste del poblado de Pileri y 1.000 metros al oeste (es decir, más avanzado) de su línea de defensa fijada en el borde occidental del enclave chipriota turco al norte de Nicosia.

80. La investigación de la Fuerza reveló que el puesto se hallaba instalado en una pequeña colina aislada en un punto que carecía de todo valor táctico, pero que constituía una clara provocación, habida cuenta de su posición en lo que anteriormente había sido una zona neutral entre las opuestas líneas avanzadas de defensa.
81. La afirmación de los chipriotas turcos de que esa posición se había utilizado anteriormente como puesto de escucha no pareció motivo suficiente a la UNFICYP para establecer un puesto con efectivos permanentes y de carácter formal y, en consecuencia, se intentó persuadir a los chipriotas turcos a fin de que lo evacuasen.
82. Se logró un éxito parcial al llegar a un acuerdo en virtud del cual la posición quedaría reducida a un pequeño puesto de observación de dos o tres hombres. No obstante, en la víspera del día en que debía aplicarse el acuerdo (21 de octubre), dos granadas de mortero, según se dijo disparadas por la Guardia Nacional, explotaron en las cercanías de la posición, y, desde entonces, los chipriotas griegos se han negado a evacuar o a reducir el puesto en cualquier forma. En realidad, se procedió a reforzar ese puesto más adelante con más hombres y mayores fortificaciones.
83. El Comandante de la Fuerza solicitó de la Oficina del Vicepresidente que interviniese con objeto de evitar el peligro de un grave incidente, pero no se obtuvo respuesta alguna. El dirigente chipriota turco local afirmó que no reduciría los efectivos del puesto debido a la creciente actividad de la Guardia Nacional en la zona y pretendió que sus superiores apoyaban su actitud.
84. No obstante, no podía caber duda de que la razón de cualquier aumento en las actividades de la Guardia Nacional se debía a la negativa persistente de los dirigentes chipriotas turcos a evacuar una posición tan provocadora. De resultas de todo ello, la situación estaba haciéndose cada vez más tensa.
85. El Comandante de la Fuerza visitó la zona el 19 de noviembre y se entrevistó con dirigentes chipriotas turcos. Se convenció de que el criterio de la UNFICYP estaba justificado. El Comandante de la Fuerza refirió el problema al Vicepresidente, cumpliendo las propuestas de la UNFICYP, según las cuales se le pedía que ajustara las posiciones de los chipriotas turcos, a fin de evitar la ruptura de hostilidades en la región. Del 18 de noviembre al 1.º de diciembre de 1965 los chipriotas turcos rompieron las hostilidades.

viii) Observación del cese del fuego

86. En general, se ha producido una reducción de los incidentes en la Isla. El incidente de Famagusta de noviembre fue el primero de su tipo en unos doce meses.

87. A continuación se resumen los incidentes, también se dan cifras comparativas de informes anteriores. Los cambios en los límites de la Zona y el Distrito de la UNFICYP durante el período dificultan la distribución de los incidentes en el occidente de la Isla, pero, como es natural, no afectan los totales.

	11 ^o de junio a 1.º de di- ciembre de 1965	8 de mar- zo a 19 de junio de 1965	9 de diciem- bre de 1964 a 7 de marzo de 1965	9 de septiem- bre a 8 de diciembre de 1964	9 de junio a 8 de sep- tiembre de 1964
<u>Zona o distrito</u>					
Zona de Nicosia	17	89	97	124	191
Distrito de Nicosia occidental	3	No se aplica durante estos períodos			
Distrito de Nicosia oriental	3	No se aplica durante estos períodos			
Zona de Kyrenia	10	No se aplica durante estos períodos			
Zona de Famagusta	14	10	44	16	10
Zona de Limassol	9	5	7	6	5
Distrito de Paphos	6	2	7	4	53)
Distrito de Morphou	4	153	67	10	)
Distrito de Lefka	3	No se aplica durante estos períodos			
TOTAL	69	259	222	160	259

88. A juicio de la UNFICYP se registraron 22 incidentes que constituyen rompimientos del cese del fuego. Esta cifra, que abarca aproximadamente un período de seis meses, sólo representa algo más de la mitad de los casos análogos durante el período de tres meses que abarca el informe de 19 de junio de 1965 (S/6426, párr. 92). Once de ellos se produjeron en la zona de Kyrenia, seis en la zona de Limassol, dos en el distrito de Nicosia oriental, y tres en la zona de Famagusta. Nueve de ellos se atribuyeron a la Guardia Nacional y 13 a los chipriotas turcos.

89. Durante el período que comprende este informe se registraron las siguientes bajas: (las cifras entre paréntesis corresponden al período del informe de 10 de junio de 1965 (S/6426, párr. 93)).

<u>Muertos</u>	<u>Chipriotas griegos</u>	<u>Chipriotas turcos</u>	<u>Total</u>
Deliberadamente	0 (3)	1 (1)	1 (4)
Por disparo accidental	1 (0)	1 (0)	2 (0)
<u>Total:</u>	1 (3)	2 (1)	3 (4)

<u>Heridos</u>	<u>Chipriotas griegos</u>	<u>Chipriotas turcos</u>	<u>Total</u>
Deliberadamente	2 (3)	6 (0)	8 (3)
Por disparo accidental	0 (0)	2 (0)	2 (0)
<u>Total:</u>	2 (3)	8 (0)	10 (3)

90. Durante el período de este informe no se produjeron vuelos sobre Chipre por aviones turcos confirmados por la UNFICYP, pero el Gobierno afirma que dos aviones turcos F 84 violaron el espacio aéreo de Chipre en un vuelo sobre la zona norte de la Isla el 8 de septiembre de 1965.

C. Acontecimientos relativos al mantenimiento de la ley y el orden

i) Labor de la UNCIVPOL

91. La UNCIVPOL continuó desempeñando sus funciones según informes anteriores (véase, por ejemplo, S/6426, párrs. 95 y 96). Además, la UNCIVPOL emprendió nuevos trabajos: observación en el aeropuerto de Nicosia del movimiento de chipriotas turcos en viajes de ida o vuelta a Turquía; despacho y envío de transportes de la UNCIVPOL en la carretera de Kyrenia y seguridad de la carretera de Kyrenia durante el día, incluso el control y seguridad de los pueblos chipriotas turcos de Geunyeli y Orta Keny durante el paso de los transportes (véase, párr. 59, supra); enlace con los cuarteles de policía en Nicosia según las funciones que habían venido desempeñando el personal militar de la UNFICYP.

92. Del 11 de junio al 6 de diciembre de 1965, la UNCIVPOL efectuó 44 investigaciones de incidentes graves en los cuales se comprobó el carácter de lucha intercomunal, incluso 20 casos de homicidio y de tentativa de homicidio y 17 casos de

disparos de vehículos que pasaban por los pueblos. Se efectuaron investigaciones sobre 43 casos de daños a la propiedad, 29 de los cuales afectaron a chipriotas turcos y 14 a chipriotas griegos. Se investigó el arresto por la policía de Chipre de 31 chipriotas turcos y 160 robos, en puntos de referencia de la policía de Chipre, de propiedades de chipriotas turcos.

93. En colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja y las autoridades pertinentes, la UNFICYP continuó investigando los casos de personas desaparecidas. En la actualidad se informa de que aún hay 210 chipriotas turcos perdidos, lo cual representa un aumento de dos en relación con el informe anterior (S/6426, párr. 98). Una de estas dos personas ha estado perdida desde el 18 de julio de 1965, y la otra que se consideró perdida el 24 de marzo de 1964, fue erróneamente registrada como encontrada. Como se había indicado (S/6426, párr. 98) también se consideran perdidos 41 chipriotas griegos, tres nacionales británicos y uno alemán. Los esfuerzos por encontrar a estas personas no han tenido éxito. Desde mi último informe 11 chipriotas griegos de nacionalidad británica fueron detenidos por chipriotas turcos durante períodos de tiempo variables, y fueron puestos en libertad posteriormente.

ii) Investigaciones de crímenes y luchas intercomunales

94. Los culpables del asesinato del Sr. Costas Mishaolis, chipriota griego y del Sr. Dervish Gavazoglou, chipriota turco, fueron encontrados asesinados en un automóvil en la carretera de Larnaca, a 20 kilómetros de Nicosia, el 11 de abril de 1965 (S/6426, párrs. 99 a 101) y aún no han comparecido ante la justicia. Sin embargo, la UNCIVPOL ha seguido investigando estos casos y ha contado con la plena colaboración de los órganos encargados del cumplimiento de la ley del Gobierno de Chipre.

95. Como se ha dicho antes (párr. 92 supra) la UNCIVPOL efectuó durante el período nuevas investigaciones sobre crímenes cometidos dentro de la esfera de sus atribuciones a fin de mantener y restaurar la ley y el orden.

96. El 15 de julio de 1965, un chipriota griego, Kyrialos Savva Tsiattos fue muerto a tiros cerca del pueblo de Mathiati, en el distrito de Nicosia. La UNCIVPOL cooperó con la policía de Chipre en las investigaciones, pero no se detuvo al culpable. La policía de Chipre no tiene acceso a la zona a que se trasladó el culpable, ni hay elemento de la policía chipriota turco en la zona.

97. El 8 de agosto de 1965, un chipriota turco, Ismael Hussein, fue muerto a tiros en el pueblo chipriota turco de Artemi, en el distrito de Famagusta. Poco después la policía de Chipre detuvo al supuesto culpable, un chipriota turco, en una carretera pública. Sin embargo, la policía no pudo entablar juicio ya que le fue imposible efectuar investigaciones en el lugar del crimen, por estar situado en una zona controlada por los chipriotas turcos. La UNCIVPOL cooperará con la policía de Chipre dentro de los límites del mandato de la UNFICYP.

98. El 17 de agosto de 1965, un chipriota turco llamado Mehmet Kadir fue muerto a tiros en la aldea chipriota turca de Chatos, situada en el distrito de Famagusta; se dijo que su atacante había sido otro chipriota turco de la misma aldea. Después de este incidente, se informó que era "imposible controlar" los elementos chipriotas turcos de la zona de Chatos, y los dirigentes chipriotas turcos de Famagusta realizaron esfuerzos para que la Fuerza escoltase hasta la zona elementos de la policía chipriota turca. El Gobierno se opuso a ello. No se ha efectuado ninguna detención en relación con el citado delito.

99. El 19 de agosto de 1965, un chipriota griego llamado Kyriakos Solomou fue muerto a tiros cerca de la aldea mixta de Gouphe, en el distrito de Famagusta. La policía de Chipre, acompañada por la UNCIVPOL, investigó este asesinato pero hasta la fecha no se ha efectuado ninguna detención. Aunque no es imposible que el asesino sea un habitante de la aldea, podría muy bien ocurrir que el crimen haya sido perpetrado por forasteros animados de otros motivos, perturbando de esta manera las armoniosas relaciones que reinan entre las dos comunidades en Gouphe. A raíz del asesinato se plantearon ciertos problemas respecto de la libertad de los propios aldeanos de circular sin peligro en las inmediaciones de Gouphe, por cuyo motivo, a fin de mejorar la situación, la UNCIVPOL estableció un puesto provisional en la zona.

III. ACTIVIDADES ENCAMINADAS A RESTABLECER LA NORMALIDAD

A. Evaluación general

100. En un informe anterior al Consejo señalé que era evidente que "la responsabilidad definitiva por el restablecimiento de la normalidad en Chipre evidentemente debía recaer ante todo en las propias autoridades y el pueblo de Chipre, puesto que sólo podrá retornarse a la normalidad cuando las dos comunidades resuelvan deponer sus armas y procurar volver a vivir en paz" (S/5671, párr. 2). Como se indica en los capítulos I y II del presente informe, las armas no han sido depuestas, siguen dispersos por toda la isla destacamentos militares y puestos de control de la policía, persiste la confrontación militar y sólo una tranquilidad precaria prevalece en la isla.

101. Pese a haber tropezado con muchas dificultades, los esfuerzos de la Fuerza por restablecer la normalidad continuaron sin desmayo durante el período que se examina. Como no se registraron progresos en cuanto a un arreglo político, el terreno ganado hacia la normalidad ha sido modesto, pero de ningún modo insignificante, especialmente en lo que respecta al sector económico. Si se la considera en conjunto, la situación económica de la isla casi ha vuelto a la normalidad. Se han atenuado algo las restricciones económicas, y los subsidios oficiales a los productos agrícolas se pagan actualmente tanto a los chipriotas turcos como a los griegos. También se han producido nuevas mejoras en las situaciones locales.

102. En otras esferas, tales como la libertad de circulación de la población, la normalización de los servicios públicos y el problema de los refugiados, la situación se mantiene estacionaria. Tanto en éstas como en otras esferas de acción la Fuerza sólo ha podido seguir cumpliendo su tarea cotidiana de tratar de mitigar las penalidades de toda clase que causa la división entre las dos comunidades, e impedir la creación de nuevas dificultades entre ellas.

103. Los esfuerzos por lograr el retorno a la normalidad son obstaculizados por la desconfianza que sigue prevaleciendo entre el Gobierno chipriota y los dirigentes chipriotas turcos. A este respecto, cabe recordar que a fines de julio los dirigentes chipriotas turcos reaccionaron con gran energía cuando el Gobierno chipriota promulgó una legislación por la que se prolongaron los mandatos del Presidente de

la República y los miembros de la Cámara de Representantes y se modificó la ley electoral. En mi informe del 29 de julio de 1965 (S/6569) señalé a la atención del Consejo de Seguridad los acontecimientos que tuvieron lugar a la sazón en la isla y las medidas adoptadas al respecto por la Fuerza. El Consejo examinó la cuestión y el 10 de agosto de 1965 aprobó una resolución instando a todas las partes, en conformidad con su resolución de 4 de marzo de 1964, a abstenerse de todo acto que pudiera empeorar la situación.

104. Otro ejemplo de desconfianza entre el Gobierno de Chipre y los dirigentes chipriotas turcos es la controversia originada por la declaración de propósitos que hizo el Gobierno el 4 de octubre de 1965 acerca de las medidas que se proponía adoptar en relación con "los derechos y la seguridad de las minorías de Chipre" (A/6039). Los dirigentes chipriotas turcos objetaron rápida y enérgicamente esta declaración de propósitos que, según alegaron, era una tentativa de los chipriotas griegos para privar a los chipriotas turcos de sus derechos constitucionales (A/6052 y A/6053).

105. Así pues, casi dos años después de iniciados los disturbios, continúa el estancamiento a pesar de que existe en Chipre el deseo generalizado de volver a la normalidad.

B. Libertad de circulación de la población

106. Como indiqué en mis informes anteriores, la Fuerza siempre ha procurado dar el mayor grado posible de libertad de circulación a la población civil, y ello porque estima que tal libertad constituye el requisito previo fundamental para restablecer la normalidad general. A este respecto los progresos logrados durante el período que se examina han sido muy limitados.

107. Con posterioridad a mi informe del 10 de junio de 1965 (S/6426), la Fuerza ha continuado realizando viajes en convoy para los chipriotas griegos, entre Nicosia y Kyrenia, a razón de dos viajes diarios en cada dirección. Si se considera el gran número de chipriotas griegos que utilizan esos viajes (véase el párrafo 57 supra) y que deben pasar a través de dos populosas aldeas habitadas por chipriotas turcos, es notable que se hayan producido tan pocos incidentes, la mayoría de los cuales han consistido en travesuras cometidas por jóvenes. Uno de los incidentes se registró durante la noche del 15 de julio de 1965; el automóvil de un extranjero que

transitaba por la carretera de Kyrenia fuera del horario de los convoyes sufrió el impacto de balas disparadas por chipriotas turcos cuando, al parecer, el conductor no observó las señas que se le hicieron para que se detuviera al aproximarse a la posición chipriota turca en la cima del puerto de Kyrenia. La Fuerza, juntamente con los dirigentes chipriotas turcos, adoptó las medidas apropiadas para garantizar que no volvieran a ocurrir incidentes tan graves como el mencionado.

108. En muchas zonas, el grado de libertad de circulación varía según la tirantez creada por determinados incidentes. Un caso deplorable se registró el 5 de diciembre de 1965, cuando una mujer de nacionalidad británica que viajaba a través de la aldea de Stavrokono con su marido y dos niños, en un automóvil particular escoltado por la Fuerza, resultó gravemente herida por balas disparadas sin justificación por un chipriota turco. En horas más tempranas del mismo día, un chipriota turco de esa aldea que se encontraba cazando resultó muerto en un tiroteo con chipriotas griegos.

109. Se continúa imponiendo rigurosamente la prohibición de la entrada de chipriotas griegos en todas las zonas que se encuentran totalmente bajo control de los chipriotas turcos. Los dirigentes de estos últimos han rechazado casi todas las solicitudes de entrada, incluso en los casos en que no existía absolutamente ningún riesgo para la seguridad de la comunidad chipriota turca. Los pocos chipriotas griegos que por inadvertencia penetraron en zonas chipriotas turcas fueron por lo general detenidos e interrogados rigurosamente durante algún tiempo antes de ser entregados a la Fuerza para que los devolviese a su lugar de origen.

110. Siguen aplicándose las medidas adoptadas por los dirigentes chipriotas turcos para disuadir a los miembros de su comunidad de circular libremente fuera de las zonas bajo su control (S/6426, párr. 115). Es relativamente pequeño el número de chipriotas turcos residentes en esas zonas que han salido de ellas sin la autorización de sus dirigentes. Para algunos que así lo hicieron, el Gobierno ha solicitado los buenos oficios de la Fuerza para organizar el traslado de sus familias y, en ciertos casos, se ha tenido éxito.

111. El Gobierno ha continuado permitiendo a los chipriotas turcos circular libremente a reserva de identificación y registro; considera que estas precauciones son necesarias para impedir que aumenten los efectivos de los combatientes chipriotas turcos y controlar el movimiento de materiales estratégicos hacia las zonas chipriotas turcas. No obstante, la Fuerza estima que no es probable que las medidas que sigue

adoptando la policía de Chipre en general animen a las personas que viven en las zonas chipriotas turcas a viajar por carreteras situadas fuera de sus enclaves.

112. Durante el período que se examina no ha disminuido sensiblemente el número de puestos de control de la policía de Chipre. Por lo general se registra a las personas y los vehículos chipriotas turcos que van a entrar o salir de una zona que se encuentra bajo control de los chipriotas turcos. Es preciso presentar tarjetas de identidad, y si éstas no tienen una fotografía reciente del titular, se le obliga a obtener inmediatamente una nueva. No parecen estar fundadas las quejas de los dirigentes chipriotas turcos según las cuales se sigue la política deliberada de entregar a algunos chipriotas turcos nuevas cédulas en las que se les hace figurar como "griegos". En los pocos casos denunciados pareció tratarse de errores administrativos, que fueron rápidamente corregidos cuando se los señaló.

113. Los dirigentes chipriotas turcos han presentado muchas quejas respecto de las groserías cometidas por la policía de Chipre, pero si se tiene en cuenta que se practican centenares de registros diariamente, el número de aquéllas debe considerarse como relativamente reducido.

114. Durante el mes de junio de 1965, el Gobierno de Chipre empezó a prohibir sistemáticamente el retorno a Chipre de los estudiantes chipriotas turcos varones, de más de quince años de edad, que habían estado estudiando en Turquía. El Gobierno alegó que disponía de información según la cual esos estudiantes recibían instrucción militar en Turquía con el fin de actuar como oficiales de las fuerzas turcas en Chipre. Los dirigentes chipriotas turcos denunciaron esa prohibición como contraria a la Declaración Universal de Derechos Humanos y como violación notoria del artículo 14 de la Constitución de Chipre, que establece que "ningún ciudadano será desterrado o excluido de la República bajo ningún pretexto".

115. Los chipriotas turcos en edad militar, que regresan de Turquía luego de recibir tratamiento médico, son también sometidos a un cuidadoso examen por parte de las autoridades. A la mayoría se les ha permitido entrar, después de someterlos a interrogatorios de diversa duración. En dos de estos casos se presentaron quejas por malos tratos durante los interrogatorios, pero la policía de Chipre rechazó toda responsabilidad.

116. Se recordará que una de las recomendaciones que hizo la Fuerza al Gobierno en octubre de 1964 fue que se adoptasen medidas para garantizar "que los chipriotas que viajan por la isla no sean arbitrariamente detenidos o encarcelados en virtud

de acusaciones referentes a supuestos delitos anteriores relacionados con los disturbios que siguieron a los acontecimientos de diciembre de 1963" (S/6102, Anexo II, párr. 6). El Presidente Makarios respondió que aprobaba la propuesta, sujeta "a un mínimo necesario de control para asegurar que no se transporten armas" (S/6102, Anexo III, pág. 2). Durante el período que se examina se detuvo a 10 chipriotas turcos en puestos de control, por delitos anteriores o recientes que podían equipararse a la rebelión contra el Gobierno. En cinco de los casos se comprobó que el acusado poseía armas y municiones, y en tres casos fueron identificados como participantes en anteriores acciones bélicas. Dos chipriotas turcos fueron detenidos cuando se encontró en su poder una gran cantidad de cascos de acero comprados a un chipriota griego, que posteriormente también fue detenido. Uno de los diez hombres detenidos fue puesto en libertad por falta de pruebas; otro quedó en libertad con la condición de que saliera de Chipre, y un tercero fue puesto en libertad bajo fianza.

117. En varias oportunidades se solicitaron los buenos oficios de la Fuerza en favor de chipriotas turcos que deseaban viajar fuera de las zonas chipriotas turcas, pero la policía de Chipre se negó a decir si existían acusaciones pendientes contra aquéllos. Por otra parte, los chipriotas turcos insisten en que hay una "lista negra" que puede ser fácilmente consultada por la policía en los puestos de control.

118. Como medida encaminada a restablecer la normalidad y con miras a reservar los efectivos para misiones más urgentes, la Fuerza ha interrumpido los servicios de escolta que venía proporcionando con regularidad a médicos, abogados y dirigentes políticos chipriotas turcos. En vez de ello, ha recurrido a sus puestos de policía militar y civil a lo largo de los itinerarios proyectados para vigilar la libertad de circulación, luego de informar al Gobierno por anticipado del viaje propuesto, especialmente entre Limnitis y Kokkina. En agosto de 1965 dejó de escoltar el camión de transporte de leche que viaja diariamente desde Louroujina hasta el sector turco de Nicosia, y en octubre interrumpió sus servicios regulares de escolta para las expediciones de provisiones a Kokkina, cuando la policía de Chipre descubrió una gran cantidad de municiones en una camioneta chipriota turca que transportaba mercancías de socorro. En general, los resultados de la nueva política han sido satisfactorios, pero la Fuerza ha dejado bien sentado que cambiará de política si las condiciones lo aconsejan. La Fuerza ha continuado proporcionando servicios de escolta en todos los casos en que existen circunstancias especiales que aumentan el peligro de interferencia, como, por ejemplo, cuando se trata de agricultores que cultivan tierras o recogen cosechas en zonas donde la situación es delicada.

C. Esfuerzos para restablecer las actividades económicas normales

i) Introducción

119. En anteriores informes señalé que, como consecuencia de los disturbios políticos no sólo se había interrumpido el rápido crecimiento registrado por la economía de Chipre durante el trienio que siguió a la independencia (1961-63), sino que la tendencia se había tomado invertida. Las estadísticas oficiales relativas a las cuestiones económicas en Chipre en 1964 indican que el producto nacional bruto (P.N.B.) disminuyó aproximadamente en un 12%, mientras que durante los tres años anteriores había aumentado, por término medio, en más de un 7% anual. Sin embargo, la economía de la Isla resiste bien a la presión de las circunstancias. Desde que finalizó 1964 se han observado numerosos signos alentadores de recuperación en la economía de la Isla en general. El problema estriba en si la recuperación de 1965 será lo suficientemente importante como para que el P.N.B. vuelva a su nivel de 1963.

120. Por otra parte, la situación económica de la comunidad chipriota turca sigue siendo mala por las razones que ya he explicado (véase, por ejemplo, S/6426, párr. 117). A pesar de algunos elementos positivos registrados en 1965, tales como un aumento de la producción agrícola debido a condiciones meteorológicas muy favorables, y una vuelta a condiciones generalmente normales en los mercados local y de exportación (véase párrs. 133 a 137 a continuación), la economía de la comunidad chipriota turca sigue estancada. Se calcula que el número de personas desplazadas asciende todavía a unas 20.000, y que el número total de personas que necesitan ayuda es por lo menos dos veces mayor.

ii) Restricciones económicas

121. En conformidad con su mandato de facilitar el retorno a la normalidad en Chipre, la Fuerza no ha regateado esfuerzos para promover una reducción de las restricciones económicas y contribuir a restablecer las condiciones económicas normales. En cuanto a la lista de materiales sometidos a restricciones establecida por el Gobierno, es decir, la lista de materiales cuya entrada en las zonas de los chipriotas turcos está prohibida, la UNFICYP ha hecho repetidas sugerencias en favor de su liberalización (S/6102, párrs. 70 a 75; S/6228, párrs. 135 a 137; S/6426, párrs. 118 a 120).

122. El 5 de agosto de 1965, mi Representante Especial en Chipre dirigió al Presidente de la República un aide-memoire sobre la cuestión de los materiales sometidos a restricciones, recomendando que los artículos que figuran en la lista y que no tienen sino una importancia militar marginal fueran exentos de restricciones. La Fuerza declaró que, sin poner en duda las consideraciones de seguridad que inspiran la política del Gobierno en esta materia, considera que la lista contiene varios artículos concretos como prenda de vestir que, si fueran exentos de restricciones, no tendría probablemente ningún efecto significativo sobre la situación en Chipre. Al mismo tiempo, esa liberalización permitiría satisfacer necesidades legítimas de la población civil, disminuir la tirantez y contribuir a la vuelta de las condiciones normales. Además, la Fuerza afirma que hay otro grupo de artículos, como los materiales de construcción, que, a pesar de que tengan alguna importancia militar, podrían entregarse en cantidades suficientes para satisfacer las necesidades civiles, y la Fuerza sugiere esta solución. Con la ayuda de la Fuerza podrían tomarse medidas adecuadas para impedir el acaparamiento.

123. El 18 de septiembre, el Presidente de la República contestó que el Gobierno había decidido eliminar los siguientes artículos en la lista de materiales prohibidos: artículos de lana (incluida lana para tejer), impermeables (incluidos los de plástico), guantes, medias, botas, tacos para botas, cordones de cuero, suelas de caucho, chaquetas de cuero, termos, aparatos contra incendios, lana de acero, comprobadores de circuitos (galvanómetros), carbón importado (del tipo que se utiliza en las fraguas), azufre, nitrato amónico, combustibles en grandes cantidades y neumáticos. Sin embargo, la eliminación de estos últimos cuatro artículos era condicional. Se proyectaba tomar medidas especiales respecto del azufre y del nitrato amónico, a fin de que dichos artículos no pudieran utilizarse con fines militares; seguirán vigentes las medidas anteriores para el suministro de combustibles (S/6102, párrs. 72 y 73); los neumáticos sólo se suministrarán a los vehículos debidamente matriculados.

124. Como resultado de esta decisión del Gobierno, que respondía parcialmente a las recomendaciones de la Fuerza, el número de artículos objeto de restricciones ha disminuido de 43 a 31 (incluido los cuatro artículos sobre los que las restricciones sólo se han levantado parcialmente). Aunque varios de los artículos que permanecen en la lista parecen tener importancia militar, hay otros todavía que podrían eliminarse sin que ello tuviera ninguna consecuencia material sobre la situación militar en la Isla.

125. Entre los 31 artículos que figuran todavía en la lista restrictiva, figuran varios materiales de construcción, como cemento, madera, piedra, arena y grava. El suministro de otros materiales de construcción, que no figuran en la lista, sigue estando prohibido a los chipriotas turcos en la mayoría de los casos (véase párrs. 127 y 128 a continuación). Los dirigentes de los chipriotas turcos pidieron con insistencia a la Fuerza que utilizara sus buenos oficios para obtener el suministro de, por lo menos, algunas cantidades de materiales de construcción que habrían de utilizarse estrictamente para reparar locales civiles privados y edificios públicos como escuelas y hospitales, y también para construir alojamientos temporales para los refugiados (en cuanto a las viviendas de los refugiados, véase párrs. 161 y 162 infra). El 25 de octubre, el Gobierno sugirió que los dirigentes chipriotas turcos sometieran, por conducto de la Fuerza, una lista de los tipos y cantidades de materiales de construcción necesarios para toda la Isla, así como una descripción de los usos a que estuvieran destinados. El 28 de octubre los dirigentes chipriotas turcos presentaron unos cálculos de los materiales de construcción necesarios para viviendas y otros locales pertenecientes a particulares, así como para determinados edificios públicos y para la construcción de un anexo del Hospital General turco de Nicosia, a fin de instalar un servicio de rayos X. Estos cálculos se transmitieron rápidamente al Gobierno para su examen. En la fecha en que se redactó este informe no se había recibido respuesta alguna.

iii) Circulación de suministros

126. Los suministros hacia las zonas controladas por los chipriotas turcos siguen sometidos a la inspección de la policía de Chipre en los puntos de control. El personal de la Fuerza ha observado regularmente el proceso de inspección. En varias ocasiones la Fuerza discutió diversos aspectos de esta cuestión con las autoridades competentes del Gobierno, tratando de acelerar los trámites y facilitar la circulación de suministros.

127. Los chipriotas turcos han seguido protestando por la presencia de puntos de control y por la manera en que se llevan a cabo las inspecciones (registros frecuentes y minuciosos, grandes retrasos, daños a las mercancías, confiscación de determinadas mercancías, etc.). Los dirigentes chipriotas turcos han denunciado vigorosamente que en los puntos de control de la policía habían sido decomisadas en muchas

ocasiones mercancías que no figuraban en la lista de materiales sometidos a restricción establecida por el Gobierno. La Fuerza señaló a la atención del Gobierno esta denuncia y recibió seguridades de que se tomarían las medidas adecuadas.

128. Como resultado de la intervención de la Fuerza, fueron devueltas muchas de las mercancías decomisadas. Sin embargo, se sigue rehusando suministrar a los chipriotas turcos varios artículos, entre los que figuran ladrillos, tejas y otros materiales de construcción, a pesar de que no figuran en la lista oficial de materiales prohibidos. Esta práctica hace perder valor a la lista en cuanto a orientación sobre lo que puede introducirse en las zonas de los chipriotas turcos.

iv) Agricultura

129. La situación general de la agricultura sigue siendo satisfactoria. Son muy pocos los cultivos cuya producción en 1965 no sea considerablemente superior a la de 1964. La cosecha tuvo lugar en condiciones mejores y más seguras, y el número de denuncias de ambos bandos relativas a casos de recolección ilícita ha sido limitado.

130. El problema más importante se debe a que la mayoría de las tierras pertenecientes a los chipriotas turcos, situadas en las inmediaciones de las aldeas abandonadas, han quedado sin cuidado alguno. En algunas zonas, los campos de los chipriotas turcos fueron arrendados a chipriotas griegos. Por su parte, el Gobierno declaró (23 de agosto de 1965) que tomaría todas las medidas necesarias contra quienes cultivaban tierras abandonadas sin el consentimiento del propietario. Esa posición de las autoridades centrales debería facilitar el arrendamiento de las tierras abandonadas de los chipriotas turcos. Sin embargo, los propietarios chipriotas turcos se quejan de que, en las actuales circunstancias, con frecuencia se ven obligados a aceptar rentas exageradamente bajas. En algunos casos, se ha negado a los agricultores chipriotas griegos el acceso a sus tierras situadas detrás de las posiciones defensivas de los chipriotas turcos o en su proximidad.

131. La Fuerza sigue ayudando a los agricultores de ambas comunidades, según se indicaba en los informes anteriores (véase, por ejemplo, S/6426, párrs. 125 a 127). Las solicitudes de asistencia procedieron principalmente de las zonas críticas, por ejemplo, zonas en las que aldeas o tierras de los chipriotas griegos se encuentran junto a aldeas o tierras de los chipriotas turcos. A petición de los agricultores de cualesquiera de las comunidades se organizaron patrullas de observación para operaciones tales como inspección de plantaciones, arado y siembra, cultivo, fertilización y recolección.

132. El Gobierno permitió a las sociedades cooperativas de los chipriotas turcos que importaran varios miles de toneladas de fertilizantes, incluidas 500 toneladas de fertilizante nítrico, que se distribuirán bajo la supervisión de la Fuerza. El arado y la siembra de trigo y cebada en la Isla estaban casi terminados cuando se redactó este informe. En general, las autoridades competentes suministraron cantidades adecuadas de petróleo combustible y de lubricantes para las faenas de labranza y de siembra en las zonas controladas por los chipriotas turcos. Sin embargo, se tropezó con algunas dificultades en relación con el enclave de los chipriotas turcos situado al norte de Nicosia, debido al hecho de que las autoridades decidieron (S/6426, párr. 128) que sólo se facilitarían autorizaciones para petróleo, aceite y lubricantes destinados a los tractores matriculados, pudiéndose matricular gratuitamente los tractores una vez que los funcionarios del Gobierno hubieran podido inspeccionarlos en las aldeas. Los chipriotas turcos insistieron en que la inspección deberían realizarla su propio personal calificado. Sin embargo el Gobierno no acepta esa condición.

v) Mercado local y mercado de exportación

133. En este sector se han realizado considerables progresos hacia el retorno a condiciones normales desde que finalmente se concertaron acuerdos, con ayuda de la Fuerza, sobre el asunto de la reanudación por parte del Gobierno del pago de un subsidio a los chipriotas turcos por sus cereales y productos de la vid. Esto fue posible gracias al espíritu de comprensión y cooperación que demostraron en este asunto tanto el Gobierno como los dirigentes chipriotas turcos.

134. Después de prolongadas negociaciones, en las que participaron activamente representantes de la Fuerza (véase S/6426, párr. 120), se llegó a un acuerdo, el 5 de julio de 1965, sobre la venta de la cosecha chipriota turca de cereales de 1965 a la Comisión de Cereales del Gobierno. En virtud de este acuerdo, los agricultores chipriotas turcos recibieron de nuevo precios subvencionados por el trigo y la cebada entregados a la Comisión de Cereales del Gobierno, mientras que en 1964 se habían visto obligados a vender sus cosechas de trigo y cebada por vías comerciales, a precios más bajos que los precios subvencionados por el Gobierno.

135. Antes de poder concertar el acuerdo sobre los cereales hubo que superar diversos obstáculos. En primer lugar, existía la cuestión de liquidar las deudas de las cooperativas chipriotas turcas correspondientes a la cosecha de 1963, que fue la última antes de comenzar los disturbios (véase S/5950, párr. 168; S/6102, párr. 84; S/6228, párr. 145). Las autoridades gubernamentales insistieron en que antes de aceptar la cosecha de 1965, el balance de los cereales de la cosecha de 1963 que todavía debían las cooperativas chipriotas turcas al Gobierno tenía que entregarse a la Comisión de Cereales, o había que pagar su valor equivalente en metálico. Cabe señalar que en tiempos normales, incluido 1963, el Gobierno adelantaba dinero a las cooperativas antes de que los cereales se entregaran de hecho a los almacenes de la Comisión de Cereales. En segundo lugar, las autoridades gubernamentales pidieron que, junto con la entrega de la cosecha de 1965, se liquidaran varias deudas pendientes que tenían el Banco Central Cooperativo Chipriota, las cooperativas chipriotas turcas y otras organizaciones con el Gobierno y con órganos gubernamentales autónomos. En tercer lugar, existía la cuestión de si se permitiría a las cooperativas chipriotas turcas actuar como agentes de la Comisión de Cereales, al igual que habían hecho en el pasado.

136. Finalmente, se llegó a un acuerdo sobre la siguiente base: a) las deudas de las cooperativas chipriotas turcas en relación con la cosecha de 1963 se pagarían en metálico o en grano a los precios oficiales (subvencionados) antes de comenzar la entrega de la cosecha de 1965; b) la Comisión de Cereales aceptaría la cosecha de cereales de 1965 a precios oficiales, menos el 20%, que el Gobierno retendría y aplicaría a las deudas pendientes del Banco Central Cooperativo Chipriota Turco; c) los pagos se realizarían en metálico contra la entrega de los cereales, entrega que podrían realizar las cooperativas, otros órganos o agricultores particulares; d) el pago por las entregas de cereales hechas en nombre del Banco Central Cooperativo Chipriota Turco se haría directamente al Banco. Por otra parte, para 1965, no se volvió a nombrar a las cooperativas chipriotas turcas agentes de la Comisión de Cereales.

137. La aplicación del acuerdo mencionado se realizó sin dificultad y, como resultado, un alto porcentaje de la cosecha de cereales chipriota turca de 1965 se vendió a la Comisión de Cereales por conducto del Banco Central Cooperativo Chipriota Turco. Después de concertado el acuerdo sobre los cereales, el Gobierno respondió de manera positiva a las observaciones de la Fuerza relativas al pago de subsidios sobre productos de la vid (uvas, pasas, alcohol sin tratar) a los chipriotas turcos (véase S/6102, párr. 85). El Gobierno indicó que a) los chipriotas griegos y los

/...

chipriotas turcos recibirían exactamente el mismo trato; b) los procedimientos para el pago de subsidios serían sencillos y tendrían carácter de negociación comercial; y c) los productos se inspeccionarían al momento de entregarse. Cuando se escribió este informe, parecía que al menos en este sector de la economía se había vuelto a la normalidad.

vi) Industria

138. Como se indica en informes anteriores, una consecuencia de los disturbios en la Isla ha sido la paralización de diversas instalaciones industriales en los distritos de Nicosia y Kyrenia. Las restricciones impuestas a la libertad de circulación de personas y mercancías han impedido, casi sin excepción, el funcionamiento de industrias que pertenecían a miembros de una comunidad pero que se encontraban situadas en un sector controlado por la otra comunidad.

139. Además, algunas instalaciones de los chipriotas turcos situadas en la parte de Nicosia controlada por los mismos chipriotas turcos no han podido funcionar debido a la falta de materias primas que están todavía en la lista de materiales sujetos a restricción preparada por el Gobierno. Este es el caso, por ejemplo, de la Cypro-Steelwool Company (S/6228, párr. 153), que usa alambra de acero como materia prima, artículo que se encuentra todavía en la lista de restricciones. El hecho de que la lana de acero misma haya quedado ahora libre de restricciones (véase párr. 123 supra), es un paso insuficiente para lograr el objetivo deseado puesto que la reactivación de la instalación se ve frustrada por falta de materia prima.

140. Los hornos de cal chipriotas turcos situados en Ambelikou que han estado paralizados durante meses (véase S/6426, párr. 132) representan unas condiciones totalmente diferentes. En este caso, el obstáculo principal para la reanudación de las actividades normales es la situación militar que prevalece en la zona.

141. La Fuerza ha persistido en sus esfuerzos por facilitar la vuelta a condiciones normales en el sector industrial y ha discutido todos los aspectos importantes del problema con las autoridades competentes del Gobierno y los dirigentes chipriotas turcos. En el curso de estos contactos, el Gobierno solicitó los buenos oficios de la Fuerza para la reapertura de fábricas chipriotas griegas situadas en zonas chipriotas turcas. Por su parte, los dirigentes chipriotas turcos han indicado

que están deseosos de volver a abrir fábricas chipriotas turcas, actualmente paradas, situadas en zonas controladas por el Gobierno y en otras partes. La Fuerza ha sugerido que representantes de las dos comunidades celebren conversaciones bajo su patrocinio a nivel técnico.

142. Como esta sugerición fue aceptada por ambas partes, comenzaron conversaciones técnicas el 9 de octubre de 1965, en un ambiente de comprensión y buena voluntad mutuas. Al comienzo, cada lado indicó las condiciones que se habría de cumplir para reactivar sus propias fábricas. Hay indicios de que en un futuro próximo se celebrarán nuevas conversaciones.

D. Medidas de ayuda a los refugiados y otras personas necesitadas

143. Fundamentalmente, la situación de los refugiados no ha variado. Todavía hay unos 20.000 chipriotas turcos desalojados que, en gran parte, dependen de socorros exteriores, especialmente de Turquía, para subsistir. Las viviendas o alojamientos de que disponen siguen siendo deficientes en muchos aspectos. Lo mismo que en el pasado, la Fuerza ha continuado prestando ayuda en las actividades humanitarias de socorro en beneficio de todas las personas desalojadas y otras personas necesitadas. Pese al aumento de los esfuerzos del Gobierno para lograr el retorno de los chipriotas turcos a sus pueblos abandonados (véase párr. 157 infra), el número de los que regresaron a sus hogares durante el período en cuestión es muy pequeño.

i) Socorros de la Media Luna Roja

144. Como se dice en un informe anterior (S/6426, párrs. 135-138), las autoridades del Gobierno confiscaron más de 5.000 pares de botas y 4.000 pares de calcetines de lana de los ocho envíos de la Media Luna Roja, que llegaron a Famagusta el 3 de diciembre de 1964, alegando que podían tener valor militar. Después de largas negociaciones realizadas por la Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja en Chipre - destinatario oficial de los suministros de la Media Luna Roja - el Gobierno convino en pagar, como indemnización por los artículos confiscados, 27.355 libras, 3 chelines, 11 peniques, es decir, la cantidad solicitada por la Sociedad de la Media Luna Roja de Turquía. El 1.º de octubre de 1965, el Gobierno pagó esta indemnización al Comité Internacional de la Cruz Roja para que la enviara a la Sociedad.

145. El noveno envío de la Media Luna Roja de Turquía, en el que figuraban alimentos, vestidos y otros suministros para los chipriotas turcos que necesitaban ayuda (S/6426, párr. 143), que llegó al puerto de Famagusta el 24 de mayo de 1965, se distribuyó a continuación por toda la isla conforme a un programa regular. La Fuerza supervisó todos los aspectos del almacenamiento y distribución de los suministros. El transporte desde el barco a un depósito central de Famagusta fue proporcionado por los chipriotas turcos. La Fuerza a continuación transportó los suministros desde el depósito central a depósitos de zona y distrito. Desde allí, los chipriotas turcos realizaron el transporte y distribución de las mercancías a los pueblos bajo la vigilancia de la Fuerza. Las aduanas no habían dejado pasar algunos artículos porque las autoridades competentes los consideraban de carácter militar (S/6426, párr. 143); estos artículos fueron devueltos a Turquía el 20 de agosto de 1965.

146. El 3 de septiembre de 1965 la Embajada turca en Chipre comunicó a la Fuerza que la Sociedad de la Media Luna Roja de Turquía estaba preparando una décima expedición de socorros para chipriotas turcos necesitados y que se había enviado una notificación al respecto al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chipre y a la delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja en Chipre. La Embajada pedía los buenos oficios de la Fuerza para que la importación de los envíos de la Media Luna Roja se efectuara sin dificultad y lo antes posible. Los suministros que se proyectaba enviar consistían en 874 toneladas de alimentos, reducidas más tarde a 824 toneladas; 54 toneladas de jabón y detergente en polvo; 200.000 metros de tejidos de lana y algodón; 50.000 artículos de ropa interior de lana y algodón; 20.000 pares de calcetines de lana; 75.000 prendas de vestir; 5.000 toallas; 5.000 metros de lona para camas de campaña; 27.000 pares de zapatos de hombre, de mujer y de niño; 10.000 mantas; prendas de vestir diversas (124 kilos), y medicamentos, con indicación de la cantidad de cada uno. Al igual que en ocasiones anteriores, el Comité Internacional de la Cruz Roja se haría cargo de la expedición de socorro.

147. El 13 de septiembre, el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas pidió al Secretario General que interpusiera sus buenos oficios para facilitar la importación de los suministros de la Media Luna Roja libres de derechos de aduana y su distribución sin impedimentos. El Vicepresidente, Dr. Kuchuk, hizo una petición análoga el 27 de octubre.

148. Por notas verbales de 8 y 25 de octubre el Ministro de Relaciones Exteriores de la República informó a la Embajada de Turquía que, de los artículos y cantidades antes mencionados, a) algunos se podían importar sin pagar derechos; b) respecto de otros artículos, el Gobierno renunciaría al cobro de los derechos de importación prescritos por la ley; y c) los restantes se podían importar previo pago de los derechos de aduana correspondientes. En la primera categoría podrían incluirse los siguientes artículos: todos los medicamentos, según figuraban en la lista detallada, y 568 toneladas de alimentos. En la segunda se incluirían 137 toneladas de alimentos, 60.000 metros de tejidos de lana, los 50.000 artículos de ropa interior de lana y algodón, los 5.000 metros de lona para las camas de campaña, las 10.000 mantas y 1.000 pares de zapatos de niño. En la tercera, figurarían las 119 toneladas de alimentos restantes, los 140.000 metros de tejidos de lana y algodón restantes, las 75.000 prendas de vestir, las prendas de vestir diversas (124 kilos), los 20.000 pares de calcetines de lana, las 5.000 toallas y 26.000 pares de zapatos para civiles.

149. La Embajada turca en Chipre comunicó a la Fuerza que para el Gobierno de Turquía era una cuestión de principio el que se permitiera la importación de los envíos de la Media Luna Roja en su totalidad sin pago de derecho alguno; los refugiados estaban muy necesitados de todos los suministros incluidos en el cargamento, que por razones humanitarias deberían entrar en el país sin dificultad. Era de esperar, por tanto, que mediante los buenos oficios de la Fuerza no se insistiría en que se pagasen los derechos.

150. Sin embargo, el Gobierno sostuvo que los suministros que habían de incluirse en la décima expedición de socorros de la Media Luna Roja eran muy superiores en cantidad y en valor a los de las anteriores, y que su importación sin pago de derechos no sólo significaría la pérdida de un volumen importante de ingresos sino que podría afectar desfavorablemente a la economía de la isla. El Gobierno señaló también que los artículos de que se trataba existían en cantidad suficiente en Chipre y se podían comprar en el mercado local.

151. El envío de la Media Luna Roja llegó desde Turquía al puerto de Famagusta el 13 de noviembre de 1965, en el vapor Mehmet Kaptanoglu, con el cargamento total de alimentos, ropas y medicamentos previsto. Sólo se descargaron los artículos que no debían pagar derechos, es decir todos los medicamentos, 705 toneladas de alimentos, 60.000 metros de tejidos de lana, 50.000 artículos de ropa interior de lana y algodón, 5.000 metros de lona para camas de campaña, 10.000 mantas y 1.000 pares de zapatos de niño. El resto del envío fue devuelto a Turquía en el mismo barco, el 17 de noviembre, porque las aduanas no permitían su entrada a menos que se pagasen los derechos de aduanas. Los servicios de aduanas permitieron el paso de todos los artículos que se habían descargado. El 1.º de diciembre la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre empezó a transportar los suministros de la Media Luna Roja desde Famagusta a los distintos almacenes de zona y de distrito en la isla. Una vez allí, se harán cargo de la distribución de los envíos los chipriotas turcos bajo la inspección de la Fuerza.

ii) Expediciones de socorros y envío de artículos comerciales a Kokkina

152. Sigue siendo válido lo que se afirmó bajo este mismo epígrafe en un informe anterior (S/6426, párr. 148): desde que cesaron los combates en Tylliria, en agosto de 1964, la situación en Kokkina ha permanecido estacionaria. Aunque las

fuerzas del Gobierno siguen enfrentadas a los chipriotas turcos de la zona, la intensidad de las violaciones de la paz y de la tranquilidad alcanza más o menos el mismo nivel que en el resto de la isla.

153. A pesar de que la Fuerza ha sugerido al Gobierno que autorice la libertad de movimiento para entrar y salir de Kokkina o en su interior (S/6426, párr. 150), Kokkina sigue siendo una zona restringida en la que no se aplica la libertad de circulación. Por su parte, los chipriotas turcos siguen impidiendo todo tránsito de civiles chipriotas griegos a través del enclave.

154. En cuanto a la entrada de alimentos y otros suministros, la situación mejoró a raíz de la decisión que adoptó el Gobierno el 10 de junio de 1965 (S/6426, párr. 151) en el sentido de no imponer restricción alguna a la cantidad de productos alimenticios que podría entrar en el enclave con destino a los chipriotas turcos que viven en él, y de permitir la entrada de otros artículos normales, con exclusión de todo material que pudiera utilizarse con fines militares. Las expediciones de socorros de la Media Luna Roja que llegan cada 15 días siguen siendo la fuente principal de aprovisionamiento; además, entran semanalmente envíos de frutas y verduras de Limnitis. Desde octubre de 1965, la Fuerza ha dejado de escoltar los envíos (véase el párrafo 118 supra), pero miembros de la Fuerza siguen presentes en determinados puntos de control a lo largo de la carretera para vigilar los procedimientos de registro.

155. Se instaló en Kokkina un sistema auxiliar del suministro de agua (S/6426, párr. 151), que consiste en una larga tubería tendida a lo largo de la carretera principal de la aldea y con grifos a intervalos regulares, y que funciona desde el 11 de junio de 1965. Al final de octubre, la Fuerza consiguió que las autoridades competentes autorizaran la instalación de otra tubería para un segundo sistema auxiliar que se colocará paralelo a la tubería actual y aproximadamente a unas 150 yardas al sur de aquélla. Los chipriotas turcos sufragarán todos los gastos de compra y construcción. A fines de noviembre de 1965 el Gobierno entregó algo de cemento, mortero y ladrillos para la construcción de una nueva panadería comunal en Kokkina; la construcción será inspeccionada por la Fuerza.

iii) Problema del reasentamiento de los refugiados chipriotas turcos

156. No ha habido cambio de importancia en la situación general, descrita en un informe anterior (S/6426, párrs. 152 a 154).

157. El 23 de septiembre de 1965, el Presidente Makarios hizo una declaración acerca del problema de los refugiados chipriotas turcos, en la que repitió que el problema había sido creado y seguía existiendo únicamente por designio de los dirigentes armados de los chipriotas turcos, que habían obligado por la fuerza a muchos chipriotas turcos de la isla a abandonar sus aldeas y trasladarse a ciertas zonas, en las que se les retenía por la fuerza con el propósito de crear condiciones favorables a la partición de la isla. Si los dirigentes chipriotas turcos deseaban realmente resolver el problema, dijo el Presidente Makarios, el Gobierno estaba dispuesto a facilitar la asistencia concreta siguiente: a) reparar o reconstruir en su totalidad todas las casas de los chipriotas turcos que hubiesen sufrido daños o hubiesen sido destruidas en cualquier aldea; b) dar asistencia financiera para el reasentamiento de todos los chipriotas turcos que hubiesen sido obligados por sus dirigentes a abandonar sus aldeas; c) facilitarles los medios para el ejercicio de su profesión u oficio y ayudarles a encontrar trabajo, así como dar asistencia financiera a aquellos a los que estuviesen incapacitados para trabajar; y d) tomar las medidas que fuesen necesarias para su completa seguridad y protección.

158. Los dirigentes chipriotas turcos respondieron que los chipriotas turcos sólo volverían a sus hogares si se retiraban las fuerzas de seguridad del Gobierno - la Guardia Nacional y la policía - y se colocaban las zonas de que se trataba bajo el control de la Fuerza. Habría que dar prioridad a zonas importantes como Omorphita, barrio de Nicosia, en cuyas casas vacías se podían alojar miles de sus anteriores ocupantes que ahora se encontraban en campos de refugiados.

159. La Fuerza transmitió las opiniones de los dirigentes chipriotas turcos al Gobierno, el cual respondió que en principio no tenía objeción alguna a que los chipriotas turcos desplazados volvieran a ocupar sus hogares en Omorphita o en cualquier otro lugar. Sin embargo, el Gobierno tendría que seguir siendo responsable del mantenimiento de la ley y el orden y en ningún caso abandonaría el Gobierno esa responsabilidad entregándosela a la Fuerza.

160. Después de largas negociaciones, doce familias de refugiados que habían sido evacuadas de la zona de Mansoura-Kokkina en agosto de 1964 (S/6426, párr. 156), fueron autorizadas por el Gobierno a volver a sus hogares a principios de agosto de 1965.

161. En septiembre de 1965, los dirigentes chipriotas turcos señalaron a la atención de la Fuerza el problema general de la vivienda para los refugiados. En una carta dirigida a mi Representante Especial con fecha 18 de septiembre de 1965, el Presidente interino de la Cámara Comunal Turca declaró que a fin de evitar que los refugiados tuviesen que pasar un tercer invierno en alojamientos de toda índole, deficientes, incómodos e insalubres, y con frecuencia hacinados en ellos, se había preparado un plan de construcción de viviendas para facilitar a las familias de refugiados mejor alojamiento en la zona en que se encontraban, y que gran parte de los materiales para ese proyecto serían facilitados por el Gobierno turco. Sin embargo, como se negaba a los chipriotas turcos la posibilidad de obtener materiales de construcción, se pedía a la Fuerza que interpusiera sus buenos oficios con objeto de que se suprimiera la prohibición impuesta por el Gobierno de Chipre al envío de esos materiales. El Presidente interino de la Cámara Comunal Turca añadía que se aceptaría la inspección de la Fuerza a fin de garantizar que los materiales de construcción necesarios para el plan de construcción de viviendas se utilizarían únicamente para el objeto para el que se solicitaban.

162. La Fuerza ha examinado en repetidas ocasiones con las más altas autoridades de la República la cuestión del envío de materiales de construcción a los chipriotas turcos para mejorar los alojamientos de los refugiados, como parte del problema general de mantenimiento, reparación y construcción de viviendas y edificios en las zonas chipriotas turcas (véase el párrafo 125 supra) y como problema independiente y especial. Sea cual fuese el modo de abordar el problema, el Gobierno no accedió en ningún caso a que se enviaran materiales de construcción para los refugiados, puesto que es partidario de que vuelvan a sus antiguos hogares y se opone decididamente a que se reasienten con carácter permanente en los lugares en que ahora habitan.

E. Normalización de los servicios públicos

i) Servicios postales

163. A pesar de los buenos oficios del UNFICYP, la situación ha permanecido tal como se describió en un informe anterior (S/6426, párrs. 157-159) y un número considerable de chipriotas turcos, especialmente en Nicosia y Lefka, siguen privados de servicios postales.

/...

164. Según el Gobierno, la falta de reparto de correspondencia casa por casa en el sector chipriota turco de Nicosia no debe atribuirse a la negativa de las autoridades de correos de entregar la correspondencia dirigida a los chipriotas turcos, sino a la falta de cooperación de los dirigentes chipriotas turcos que no permiten la libre circulación de los carteros para repartir el correo.

165. Los dirigentes chipriotas turcos, por su parte, señalaron a la atención los arreglos postales existentes en Larnaca, donde los chipriotas turcos empleados del servicio de correos en diciembre de 1963 acuden, dos o tres veces por semana, a la oficina de correos del Gobierno y recogen el correo para distribuirlo en el barrio chipriota turco de la ciudad, y propusieron que un sistema similar se aplicase en Nicosia. Sin embargo, el Gobierno considera que las condiciones de Larnaca son diferentes de las de Nicosia y que, en consecuencia, los arreglos de Larnaca no se pueden aplicar en Nicosia.

ii) Pago de subsidios del seguro social

166. Según lo enunciado en informes anteriores (S/5950, párrs. 117 a 122, y S/6426, párrs. 160 a 164), solamente un número limitado de chipriotas turcos han cobrado pensiones de vejez, pensiones de viudedad y otros subsidios en virtud de las leyes pertinentes de seguridad social.

167. El 31 de mayo de 1965 el Ministro de Trabajo y del Seguro Social indicó que podrían reanudarse los pagos a los beneficiarios de antes de 1964, siempre que los dirigentes chipriotas turcos convinieran en facilitar visitas ocasionales de sus zonas por los inspectores de los seguros sociales, escoltados por la UNFICYP, pero sin previo aviso, a fin de verificar sus derechos (S/6426, párr. 162).

168. Los dirigentes chipriotas turcos contestaron a esas propuestas en agosto de 1965. Opinaban que la verificación necesaria debía realizarse a base de pruebas documentales en lugar de efectuar una inspección sobre el lugar, e hicieron algunas contrapropuestas con respecto a los procedimientos de verificación.

169. En esas propuestas se preveía que los funcionarios públicos encargados de los seguros sociales enviarían a todos los beneficiarios cartas de investigación y una fe de vida pro forma que habría de ser certificada por el mukhtar; posteriormente, los documentos serían comprobados por los chipriotas turcos empleados del Ministerio de Trabajo y del Seguro Social en diciembre de 1963. Si los documentos certificados y verificados de este modo fueran inaceptables a juicio del Ministerio, podrían ser remitidos al UNFICYP o al Comité Internacional de la Cruz Roja para su verificación.

170. Las contrapropuestas no fueron aceptables para el Ministro de Trabajo y de Seguridad Social, quien mantuvo su posición con respecto a las facultades de sus inspectores. Sin embargo, a fin de evitar perjuicios a los ancianos e impedidos por razones relacionadas con la actual situación entre comunidades, estuvo dispuesto a considerar favorablemente la reanudación de los pagos a los beneficiarios chipriotas turcos que tenían derecho a cobrar subsidios antes de estallar la revuelta, siempre que tales beneficiarios se presentaran personalmente en las oficinas pertinentes del Gobierno; podrían dispensarse las inspecciones sobre el terreno cuando el Ministerio pudiera disponer de suficiente información archivada y pudiera obtener detalles adicionales al entrevistar a los solicitantes. Los dirigentes chipriotas turcos estaban examinando la nueva sugerencia del Ministro.

iii) Servicios públicos

171. Durante el período que se examina no han ocurrido cambios importantes en la situación descrita en informes anteriores (S/6102, párrs. 90 y 91; S/6228, párrs. 171-173). Ha continuado el suministro normal de electricidad y agua a todos los barrios y, en los casos necesarios, la UNFICYP ha ayudado a resolver las dificultades que han surgido debido sobre todo a la falta de comunicaciones entre las dos comunidades.

172. En junio de 1965 se construyó un sistema de abastecimiento de agua auxiliar para Kokkina bajo la vigilancia de la UNFICYP (véase el párr. 155 supra). Varios casos en los que el abastecimiento de agua en las localidades griegas o chipriotas turcas ha sido interrumpido fueron investigados por la UNFICYP, que ayudó a suprimir las causas de la interrupción del abastecimiento de agua.

173. A petición de las autoridades pertinentes del Gobierno, la UNFICYP utilizó sus buenos oficios con los dirigentes chipriotas turcos a fin de reducir el consumo del agua de la ciudad durante los meses de verano en las zonas de Nicosia controladas por los chipriotas turcos. Los dirigentes cooperaron de buen grado alentando a la población a usar lo más posible el agua de pozos. Anunciaron que introducirían un sistema de tarifas para el agua y los fondos recaudados se abonarían en una cuenta especial "congelada", como en el caso de la electricidad (S/6102, párr. 90).

174. El 12 de septiembre de 1965, representantes de la comunidad chipriota turca en Larnaca se quejaron de que el suministro de agua había sido cortado. Se descubrió que la causa era una tubería averiada y los servicios se restablecieron por

completo el 16 de septiembre. La interrupción del abastecimiento de agua reavivó una controversia sobre la propiedad del sistema de agua de Larnaca: los chipriotas turcos mantenían que pertenecía en fideicomiso al Evkaf, grupo religioso chipriota turco, y que las autoridades locales lo administraban ilegalmente (S/6102, párr. 91). 175. Las cuentas de agua y electricidad de los chipriotas turcos en Nicosia y en algunos otros lugares seguían pendientes. Según las autoridades gubernamentales los chipriotas turcos debían ya 156.000 libras a la Corporación de Electricidad, hasta septiembre de 1965, incluso si el consumo se calculara con arreglo a la tasa más baja posible.

iv) Problema de los ingresos públicos

176. Hubo nuevos intercambios de opinión entre el Gobierno y los dirigentes chipriotas turcos con respecto a una serie de reclamaciones financieras y contra reclamaciones (S/6228, párrs. 174 a 176). 177. El 16 de septiembre de 1965, en una carta dirigida a mi representante especial, el Gobierno volvió a exponer su posición sobre dos cuestiones: a) la del subsidio anual de 400.000 libras a la Cámara Comunal Turca prevista en el artículo 88 de la Constitución de la República de Chipre, que fue retenido por el Gobierno en 1964 y 1965; b) las sumas reclamadas por el Evkaf, grupo religioso chipriota turco, al Gobierno. En cuanto a la cuestión del subsidio anual, el Gobierno declaró que, en vista de las acciones subversivas fomentadas por un sector de la población chipriota turca, inclusive las personas que dirigen los asuntos de la Cámara Comunal Turca, los requisitos previos constitucionales para el pago de ese subsidio habían dejado de existir. Es más, si se pagara el subsidio, no sería utilizado para los fines previstos originalmente, sino que sería desviado para apoyar actividades insurreccionales. Con respecto a las reclamaciones del Evkaf, el Gobierno sostuvo que mientras éste estuviera endeudado con el Gobierno o con los comisionados de los préstamos, y mientras por alguna razón el Evkaf no pudiera o no deseara hacer frente a esas obligaciones, el Gobierno tenía derecho a retener el pago de cualesquiera cantidades que se debieran al Evkaf, en espera de que se aclarara la situación y teniendo en cuenta cualesquiera ajustes que pudieran ser necesarios como resultado de negociaciones entre las dos partes.

/...

178. Los dirigentes chipriotas turcos, a los que la UNFICYP informó acerca de esas opiniones del Gobierno, contestaron el 1.º de octubre que la posición de la comunidad chipriota turca siempre había sido preservar sus derechos en virtud de la Constitución y aplicar y dar cumplimiento a la Constitución y a las leyes del país. En esas circunstancias, i) la afirmación de que la comunidad chipriota turca había obrado en contra del Estado, y ii) el argumento de que, a consecuencia de ello, los requisitos previos constitucionales para el pago del subsidio anual habían dejado de existir, carecían de fundamento. Además, como el costo del mantenimiento y administración de las escuelas chipriotas turcas en la Isla excedía bastante del subsidio anual de 400.000 libras previstas en la Constitución y como las esferas chipriotas turcas seguían funcionando, carecía de fundamento toda aserción de que el subsidio podía ser desviado para ayudar a la lucha de los chipriotas turcos. Con respecto a las reclamaciones del Evkaf, los dirigentes chipriotas turcos declararon que el Evkaf nunca había negado sus obligaciones contractuales y que estaba dispuesto a hacerlas siempre que se satisficieran sus reclamaciones.

179. Al respecto, el Gobierno afirmó el 1.º de noviembre que el Evkaf adeudaba las cuotas que se habían vencido y que su total superaba ampliamente lo que reclamaba, por lo que en la actualidad no existía ninguna razón válida para efectuar ningún pago al Evkaf.

v) Registros catastrales

180. No se ha producido prácticamente ningún cambio en la situación anormal que prevalece en el Distrito de Nicosia en relación con las ventas de propiedades. A pesar de los continuos esfuerzos de la UNFICYP para encontrar una fórmula aceptable al Gobierno y a los dirigentes chipriotas turcos que permitiera el uso de los registros catastrales de Nicosia mientras se resuelve el problema general de Chipre, el punto muerto a que me referí en mi informe de 11 de marzo de 1965 (S/6228, párrs. 186 a 191) sigue ocasionando grandes dificultades tanto a los chipriotas griegos como a los chipriotas turcos que desean vender, comprar o hipotecar bienes raíces. Los efectos adversos de esta situación en la industria de la construcción y la economía en general son substanciales.

181. Se han acumulado aproximadamente 10.000 expedientes en la nueva Oficina Catastral de Distrito, situada en el sector chipriota griego de Nicosia, debido a que no se pueden realizar las gestiones de referencia o inscripción en los registros

de propiedades, que siguen depositados en la caja fuerte del antiguo edificio situado en el sector chipriota turco. Del mismo modo, ha sido imposible finalizar unas 2.000 transacciones en tierras en el sector chipriota turco debido a que, por ley, no son válidas sino han sido registradas y aprobadas por la nueva Oficina Catastral de Distrito.

182. Las autoridades gubernamentales competentes han sugerido nuevamente, como solución provisional, que se establezca una nueva oficina de custodia en un lugar conveniente en la "línea verde" donde un personal mixto chipriota griego y turco podría ir poniendo al día gradualmente los registros catastrales. Más adelante, esos registros permanecerían en la nueva caja fuerte bajo el control de la UNFICYP. Sin embargo, los dirigentes chipriotas turcos siguen sosteniendo la opinión de que los chipriotas griegos no permitirían la devolución de los libros al edificio de la Plaza Ataturk, en caso de que la UNFICYP se retirase de Chipre antes de que se lograra una solución política general. Insiste en que no habría ningún problema si el personal chipriota turco de la Oficina Catastral de Distrito volviera a sus puestos y se le pidiera por teléfono o por medio de un servicio de mensajeros que realizase todo el trabajo necesario sobre los registros que se encuentran en la antigua oficina de la Plaza Ataturk (S/5950, párr. 112 y S/6228, párr. 189). A esto, las autoridades gubernamentales contestaron que no podían depositar su confianza en un arreglo que podría cancelarse en cualquier momento por motivos políticos o que dejara a los registros en el lugar controlado por los dirigentes chipriotas turcos, donde podrían ser falsificados.

183. De vez en cuando la UNFICYP ha formulado sugerencias encaminadas a lograr una transacción que atendiera a las objeciones fundamentales de ambas partes. Hasta el momento, ninguna de las partes ha accedido a cambiar de actitud. Entre tanto la UNFICYP sigue brindando sus buenos oficios para obtener certificados y copias de certificados de registro en la oficina situada en la Plaza Ataturk para los chipriotas griegos que los soliciten (S/6228, párr. 190).

184. En octubre de 1965, por primera vez en más de seis meses, los chipriotas turcos accedieron a permitir que el personal chipriota griego examinara, en las Oficinas de la UNFICYP situada en "línea verde", los registros catastrales necesarios para zanjar ciertos casos que interesaban a nacionales extranjeros y para registrar las transacciones pertinentes. Aunque es cierto que no se puede considerar que ese hecho constituya de por sí una novedad importante, dio a los funcionarios

gubernamentales la oportunidad de examinar, al azar, algunos registros catastrales y así pudieron confirmar que los registros estaban en orden. La UNFICYP tiene la esperanza de que esto, junto con el hecho de que siguen brindándose todos los servicios a los chipriotas turcos en la Oficina Catastral de Distrito que continúa funcionando normalmente en las afueras de Nicosia, pueda contribuir a fomentar la necesaria confianza de ambas partes para que se facilite por lo menos una solución provisional del problema de los registros catastrales.

185. A juicio del Gobierno, esa solución no puede aplazarse por mucho más tiempo. La constante acumulación de gestiones en trámite ejerce una creciente influencia negativa sobre la actividad económica; a mediados de noviembre, el Gobierno indicó que se proponía promulgar enmiendas a las leyes de registro catastral pertinentes, a fin de suministrar una base jurídica para las transacciones que se realicen en el distrito de Nicosia.

F. Funcionamiento de los tribunales y administración de justicia

186. Durante el período en examen, la administración de justicia ha permanecido tal como se la describe en mis dos últimos informes al Consejo (S/6426, párrs. 171 a 174 y S/6228, párrs. 192 a 202). Los jueces de ambas comunidades han seguido asistiendo a los tribunales, pero los ciudadanos chipriotas turcos no se han valido de los tribunales ni se han presentado a litigar. Las dificultades prácticas para el retorno a una administración normal de la justicia, sobre todo en relación con la investigación de casos delictuosos, siguen siendo las mismas de antes. En las regiones controladas por los chipriotas turcos, todavía parecen existir ejemplos de procedimientos judiciales ad hoc, ajenos al sistema judicial normal de la República (S/6228, párr. 203).

187. Por mi informe anterior (S/6426, párr. 172), se recordará que algunos chipriotas turcos detenidos en espera de ser juzgados por delitos que, según se alega, fueron cometidos por ellos en relación con las luchas intercomunales de 1963 y 1964, habían solicitado del Gobierno autorización para trasladarse al extranjero. El 6 de octubre de 1965, tres de esos detenidos fueron puestos en libertad y salieron de Chipre el mismo día.

188. Durante el período que se examina varios chipriotas turcos que tenían en su poder suministros militares, fueron arrestados, acusados de prepararse para luchar contra el Gobierno (véase el párr. 116 supra). En la actualidad hay doce chipriotas

turcos en custodia, esperando ser juzgados por delitos que, según se alega, tienen relación con las luchas intercomunales. Además, hay otros 29 chipriotas turcos en prisión, condenados en relación con delitos graves, ajenos a esas luchas.

189. Desde el 24 de septiembre, después que se sortearon ciertas objeciones técnicas tras largas negociaciones realizadas por medio de la UNFICYP, un sacerdote chipriota turco, el Hoja, ha estado visitando semanalmente, sin escolta, la Prisión Central a fin de atender las necesidades espirituales de los detenidos miembros de su comunidad. La policía lo trata con toda cortesía y él realiza su viaje semanal desde el sector turco de Nicosia sin ser objeto de ninguna molestia.

190. El Gobierno ha facilitado también los viajes dentro de la Isla de un juez chipriota turco del tribunal familiar, que dictamina sobre cuestiones en controversia y solicitudes que se derivan de las leyes matrimoniales y de otras fuentes basadas en el derecho islámico. Aunque este funcionario, que no ha sido designado por el Gobierno, no goza de inmunidad contra cualquier pesquisa, como todos los jueces de la República (S/6426, párr. 173), se le han brindado todas las facilidades y ha podido cumplir su trabajo sin trabas. A solicitud de los dirigentes chipriotas turcos, por conducto de la UNFICYP, el Gobierno le ha autorizado a dirigirse a Kokkina, junto con su encargado de registros.

191. Los dirigentes turcos han seguido quejándose de que la forma en que las autoridades de la República han confiscado propiedades pertenecientes a miembros de su comunidad, y en especial al Evkaf, el banco religioso chipriota turco, para la ejecución de obras públicas, equivale a una denegación de justicia (S/6228, párr. 205 y S/6426, párr. 175). El Gobierno refuta esa afirmación. La UNFICYP ha continuado utilizando sus buenos oficios para estudiar los datos de cada caso y cuando es apropiado, para señalar a la atención de las autoridades gubernamentales las quejas de la comunidad chipriota turca, así como todos los demás aspectos relevantes de la cuestión. En cuanto a los casos concretos previamente comunicados al Consejo (S/6426, párr. 175) no se ha llegado a solución alguna aunque se ha seguido trabajando en relación con las propiedades confiscadas. Hasta la fecha, no han dado resultados los esfuerzos de las autoridades locales de Nicosia para tratar con los representantes chipriotas turcos el problema general de la protección y conservación de las propiedades del Evkaf situadas en las zonas controladas por el Gobierno; la UNFICYP ha sido informada de que el Evkaf no está interesado en vender ni en alquilar ninguna propiedad en las zonas controladas por el gobierno. Hasta el momento no se ha adoptado ninguna decisión acerca de una oferta de la UNFICYP de hacer los arreglos necesarios para que un representante del Evkaf inspeccione las propiedades de esta entidad situadas fuera de las zonas controladas por los chipriotas turcos.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

192. Después de la aprobación por el Consejo de Seguridad de su resolución 206 (1965) el 15 de junio de 1965, que ampliaba la permanencia en Chipre de la Fuerza de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz establecida en virtud de la resolución del Consejo de Seguridad de 4 de marzo de 1964 por un nuevo período de seis meses que terminaba el 26 de diciembre de 1965, en mis informes S/6702 de 23 de septiembre y S/6954 de 19 de noviembre de 1965, comuniqué al Consejo: a) el costo estimado del mantenimiento de la Fuerza hasta el 26 de diciembre de 1965, b) las promesas o pagos financieros efectuados en apoyo de la Fuerza hasta el final de su presente mandato, y c) el déficit entre los costos estimados para la Organización del mantenimiento de la Fuerza hasta el 26 de diciembre de 1965, según los compromisos actuales, y la cuantía del apoyo financiero prometido para mantener la Fuerza hasta dicha fecha.

193. En vista de la gran diferencia entre el costo estimado del mantenimiento de la Fuerza y las promesas de apoyo financiero correspondientes, envié cartas el 28 de octubre y el 2 de noviembre de 1965 a todos los Estados Miembros, y a aquellos Estados no miembros que habían hecho promesas de apoyo financiero anteriormente para la Fuerza, pidiéndoles nuevas contribuciones voluntarias. Los textos de estas cartas se reproducen en el documento S/6863.

194. En mi informe de 19 de noviembre de 1965 indiqué que el costo que representaría para la Organización el mantenimiento de la Fuerza desde su creación el 27 de marzo de 1964 hasta el 26 de diciembre de 1965, conforme a las disposiciones actuales y a las obligaciones anteriores para con los gobiernos que suministraron contingentes a la Fuerza, se calculaba en un total de 41.500.000 dólares, y que las sumas prometidas a la Cuenta Especial de la UNFICYP para el mismo período de veintiún meses era de 34.600.000 dólares aproximadamente.

195. Desde el 19 de noviembre de 1965 no ha habido cambios en los costos calculados de mantenimiento de la Fuerza hasta el final de su actual mandato, y sólo se ha recibido una promesa y un pago adicionales de 1.000 dólares, de un Estado no miembro.

196. En vista de que mis repetidos esfuerzos para obtener contribuciones voluntarias para sufragar gastos anteriores y obligaciones presentes han tenido por resultado este año sumas cada vez menores, me considero obligado a repetir las observaciones que hice en mi primer informe al Consejo de Seguridad en junio de 1964 (S/5764),

- de que el método de financiación de la Fuerza de Chipre, tal como se define en la resolución de 4 de marzo de 1964 del Consejo, ha resultado insatisfactorio.
197. La circunstancia de que hasta la fecha no se hayan obtenido contribuciones voluntarias suficientes para financiar el costo de la Fuerza hasta el final de su presente mandato, es asunto de gravedad que me incumbe personalmente y preocupa a los gobiernos que han proporcionado hombres, material y servicios para la Fuerza, en la inteligencia de que serían reembolsados por la Organización por cualquier gasto extraordinario que no pudieran sufragar con fondos propios. Recientemente, los representantes residentes de algunos gobiernos que suministran contingentes a la Fuerza me han recordado con carácter oficial las condiciones en virtud de las cuales sus gobiernos acordaron participar en la Fuerza, y considero un deber informarles oportunamente de si las Naciones Unidas podrán reembolsarlos por los gastos extraordinarios que sus gobiernos no puedan sufragar con recursos propios.
198. Con todo, si el Consejo de Seguridad decide ampliar el período en que permanecerá la Fuerza en Chipre por seis meses, desde el 27 de diciembre de 1965 al 26 de junio de 1966, se calcula que los nuevos gastos para la Organización, según las actuales obligaciones de reembolso, serán de alrededor de 11.200.000 dólares.
199. El cálculo anterior se basa en el supuesto de que los contingentes de la Fuerza se reducirán en unos 740 oficiales y otros hombres en la segunda quincena del mes de enero de 1966. Esta reducción viene a añadirse a la de 556 hombres ya efectuada en julio y octubre de 1965.
200. El costo calculado de la financiación de la UNFICYP para la Organización, desde su creación hasta el 26 de junio de 1966, excederá en 18.100.000 dólares a las contribuciones voluntarias prometidas o pagadas hasta ahora.

V. MEDIACION

201. En el párrafo 7 de su resolución de 4 de marzo de 1964, el Consejo de Seguridad recomendó que el Secretario General designara, de acuerdo con el Gobierno de Chipre y los Gobiernos de Grecia, el Reino Unido y Turquía, un Mediador "que hará todo cuanto pueda ante los representantes de las comunidades y con los cuatro Gobiernos citados, para tratar de lograr una solución pacífica y una liquidación aceptada del problema que tiene planteado Chipre, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y teniendo presentes el bienestar de todo el pueblo chipriota y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales". En la resolución también se pide al Mediador que informe periódicamente al Secretario General.

202. Como señalé en mi informe sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre en el período del 11 de marzo al 10 de junio de 1965 (S/6426 y Corr.1) el Mediador de las Naciones Unidas para Chipre, Sr. Galo Plaza, me presentó el 26 de marzo de 1965 un informe sobre sus actividades hasta dicha fecha (S/6253 y Corr.1), que fue enviado a los miembros del Consejo de Seguridad y a las partes a que se refiere la resolución del Consejo de 4 de marzo de 1964. Cuatro de las partes interesadas me remitieron sus observaciones sobre el informe del Mediador, que también se enviaron a los miembros del Consejo (S/6267 y Add.1, S/6275 y Add.1, S/6279 y S/6280). Posteriormente, el informe del Mediador se distribuyó como documento de la Asamblea General (A/6017), a petición del Representante Permanente de Chipre.

203. En sus comentarios, dos de las partes, el Gobierno de Turquía y la comunidad turco chipriota, por intermedio de sus dirigentes, presentaron objeciones a ciertas secciones del informe del Mediador, y el Gobierno de Turquía expresó el criterio de que, en vista de que el informe contenía secciones que rebasaban su mandato, la función del Sr. Plaza, como Mediador quedaba terminada con la publicación de dicho informe. Como señalé en el documento S/6267, no pude aceptar este punto de vista.

204. En estas circunstancias, el Mediador no ha podido cumplir sus funciones y, en consecuencia, queda detenida la búsqueda de una solución pacífica y un arreglo acordado para el problema de Chipre. Sin embargo, a petición mía, el Mediador ha continuado a disposición de las partes para cualquier mediación futura, según lo dispuesto en la resolución del Consejo de Seguridad de 4 de marzo de 1964.

VI. OBSERVACIONES

205. La decisión que debe adoptarse ahora en cuanto a la función de mantenimiento de la paz que habrían de desempeñar las Naciones Unidas en Chipre, después del 26 de diciembre del presente año, marca una etapa trascendental en los esfuerzos que ha emprendido la Organización por la paz en esa isla. En las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ya se ha convertido en una especie de pauta el hecho de que, si bien se lanzan con la esperanza de que durarán poco tiempo por tratarse de medidas de emergencia, la dura realidad de las situaciones de conflicto en que se ven envueltos muy a menudo exigen que se prolonguen más o menos indefinidamente.

206. La operación de Chipre ahora tiende a seguir esa pauta. La presencia de las Naciones Unidas con fines de mantenimiento de la paz fue establecida el 17 de enero de 1964, cuando llegó a la isla el primer representante personal del Secretario General. La Fuerza de las Naciones Unidas encargada del mantenimiento de la paz en Chipre comenzó a actuar el 27 de marzo de 1964, en cumplimiento de la resolución del Consejo de Seguridad (S/5575-S/RES/186 (1964)) que recomendaba su estacionamiento en la isla "durante un período de tres meses". En estos momentos no es posible hacer un cálculo realista del tiempo que aún puede ser necesaria la presencia de la Fuerza en Chipre para evitar la reanudación de la encarnizada guerra intercomunal y su posible escalación hasta las proporciones de una guerra internacional. Por lo tanto, la cuestión de los esfuerzos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre comienza a adquirir las dimensiones de un dilema para la Organización, o mejor dicho, de varios dilemas.

207. La Fuerza es necesaria en Chipre. Tal vez no sea exagerado decir que por el momento es casi imprescindible. Por otra parte, parece evidente que no se la puede mantener allí indefinidamente, y acaso ni siquiera por mucho tiempo más. Las limitaciones financieras por sí solas bastarían probablemente para imponer su retiro, aun cuando existen otras consideraciones que harían poco conveniente la prórroga: por ejemplo, el hecho de contar más de lo debido con las Naciones Unidas para evitar el recurso a la fuerza armada, e incluso para contribuir a mantener el statu quo, podría aminorar el sentimiento de urgencia que debe animar a las partes en litigio en la búsqueda de soluciones para las diferencias que provocaron el estallido de la violencia.

208. Hay que agradecer en gran parte a las Naciones Unidas el hecho de que la presencia de su Fuerza en Chipre haya traído cierto grado de tranquilidad a la isla. Existe un notable contraste entre las condiciones que reinaban en marzo de 1964 y las de hoy en día. Ya no hay tiroteo entre los chipriotas griegos y los chipriotas turcos, civiles y militares, desde las barricadas de las calles, los emplazamientos de los jardines protegidos con sacos de arena, o desde ventanas y tejados; virtualmente se ha puesto fin a los secuestros políticos; han disminuido enormemente los registros belicosos y otros hostigamientos en las carreteras; se ha restaurado en grado apreciable la actividad económica; aunque lentamente, se está restableciendo la libertad de circulación de personas y bienes. Cada vez son menos frecuentes las amenazas exteriores. Sin embargo, todos estos hechos son simples manifestaciones superficiales. Todas las causas del conflicto que estalló en diciembre de 1963 persisten, y se han reducido poco - por no decir nada - las aspiraciones diametralmente opuestas de los dirigentes de las dos comunidades, los odios, las sospechas, las emociones y las armas. Además, en algunos lugares las dos comunidades siguen tan separadas físicamente como lo han estado desde el comienzo de las hostilidades. Se ha conseguido detener la guerra abierta. Pero nadie duda de que podría reiniciarse inmediatamente a la menor provocación. En varios lugares, elementos militares de las dos partes se enfrentan directamente a distancias peligrosamente cortas. La tensión aumenta y disminuye según sean los acontecimientos, pero nunca deja de aumentar rápida y amenazadoramente por la menor causa. Los recientes y deplorables sucesos de Famagusta demostraron trágicamente cuán fácil puede ser el retorno a la guerra, cuán inflamables son las relaciones entre ambas comunidades.

209. En vista de las condiciones que prevalecen en la isla, todas las partes convienen en que es necesario mantener allí a la Fuerza de las Naciones Unidas, sin indicar, no obstante, por cuánto tiempo.

210. Desgraciadamente, tampoco hay una respuesta satisfactoria a la cuestión de saber cómo va a pagarse la Fuerza, en caso de que prosiga en Chipre. Como sabe el Consejo por mi informe del 19 de noviembre (S/6954), ya hay un déficit muy grande que es preciso enjugar. Para cubrir los gastos de la Fuerza durante el período de su prórroga después del 26 de diciembre, en caso de que se adopte esa decisión, harán falta nuevas sumas considerables de dinero. Sin un apoyo financiero

adecuado, es evidente que no puede mantenerse la Fuerza en Chipre. En todo caso, sus efectivos actuales habrán de reducir en unos 740 oficiales y soldados.

211. Durante el período de casi dos años de actividad de las Naciones Unidas en Chipre, si bien se ha conseguido una frágil tranquilidad en la isla, permitiendo restablecer una cierta normalidad en la vida de su población, tanto para los chipriotas griegos como para los chipriotas turcos, no se ha registrado ningún progreso notable hacia una solución del conflicto fundamental que divide a las dos comunidades. Esto no puede menos que causar desaliento. No cabe duda de que la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas ha salvado muchas vidas chipriotas; ha permitido ganar tiempo y ha traído un clima de relativa tranquilidad en el que podría buscarse y hallarse una solución pacífica. Pero, hasta la fecha, ese esfuerzo ha sido vano. Predomina el temor de que si se retirasen las fuerzas de las Naciones Unidas los chipriotas se verían bien pronto sumidos una vez más en sanguiñaria lucha.

212. Por supuesto, la experiencia de Chipre no es en absoluto única en este aspecto. Las Naciones Unidas han aprendido por otras experiencias que el tiempo e incluso la tranquilidad relativa por sí mismos no llevan necesariamente a solucionar situaciones que son básicamente de conflicto. Es imprescindible que las Naciones Unidas emprendan un esfuerzo persistente y resuelto. Pero por sobre todo, son las propias partes las que deben dar muestras de la necesaria voluntad de encontrar una solución honorable y justa.

213. Creo que de Chipre hay que decir con toda franqueza que todavía está por demostrar que los dirigentes de las dos comunidades alientan un deseo auténtico de paz, lo bastante firme e intenso como para llevarlos a los ajustes mutuos de opiniones y posiciones que son indispensables para todo arreglo pacífico. La comunidad internacional sólo puede ayudar, contribuir. Pero en última instancia son las partes las que tienen la clave de un arreglo. A menos que estén dispuestas a avanzar hacia la solución de sus diferencias fundamentales, las perspectivas de una pronta solución son ciertamente muy escasas. No carece de significado el hecho de que muchas negociaciones fructuosas sobre acuerdos relativos a situaciones locales en Chipre, como el concertado recientemente en Famagusta, hayan sido la secuela inmediata de combates encarnizados.

/...

214. La situación financiera que afecta a la Operación de Chipre sólo puede calificarse de aguda. Como he indicado en mi informe al Consejo del 19 de noviembre de 1965 (S/6954), el método de las contribuciones voluntarias para financiar la Fuerza, previsto en la resolución del Consejo de Seguridad del 4 de marzo de 1964 (S/5575), no ha permitido obtener ingresos suficientes. Hasta ahora la Fuerza se ha mantenido con el generoso apoyo de un número relativamente reducido de Gobiernos. No cabe esperar que la generosidad de esas fuentes se mantenga indefinidamente. Algunos de los donantes ya han comenzado a dar muestras de renuencia, y otros han advertido que en lo sucesivo sus contribuciones dependerán de que haya pruebas de un serio ataque a las causas del conflicto y de progreso hacia una solución.

215. Es evidente que el número de los contribuyentes debería aumentar en forma apreciable. Ciertamente, ningún Estado Miembro tiene obligación jurídica alguna de hacer una contribución voluntaria, pero puesto que la operación fue aprobada por votación unánime del Consejo de Seguridad, todos los Miembros tienen una obligación moral, en especial los miembros del propio Consejo de Seguridad y, más concretamente, las partes directamente interesadas.

216. Se ha llegado a un estancamiento político que ha paralizado el esfuerzo de mediación, y los síntomas actuales parecen indicar que será difícil salir del mismo. Sin embargo, no puede haber dudas de que la mediación en alguna forma ofrece la esperanza principal de abrir el camino hacia la armonía y la tranquilidad en esa isla perturbada.

217. Mi Representante Especial, el Sr. Carlos Bernardes, y el Comandante de la Fuerza en Chipre, General K.S. Thirayya, todos los miembros de esa Fuerza y todo el personal civil destacado en la misión merecen los mayores elogios por su contribución al notable éxito de la Operación de las Naciones Unidas en Chipre. Han dado muestras de dedicación, habilidad y valor en el desempeño de sus funciones en esta operación sin paralelo.

218. Mi opinión ponderada es que la Fuerza debería permanecer en Chipre más allá del 26 de diciembre, preferiblemente por un período de seis meses; pero también considero que, antes de adoptar una decisión sobre su prórroga, deberían darse seguridades acerca del apoyo financiero necesario para mantenerla.

S/7001
Español

MAPA DE CHIPRE

